

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

SEGUNDA ÉPOCA NÚM. 60 SEP.–OCTUBRE 1996

Publicación Oficial del

**COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS**

Registro postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite.

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Apartado Postal 648 Teléfono (LADA 91–84) 12–54–12

Precio del ejemplar, M.N. \$15.00.
Suscripción por un año, \$90.00.
Para el extranjero, U.S. Dlls. 2.00 el ejemplar.

Tiro de hoy 1,000 ejemplares.

Administrador: Francisco García Ordóñez.

SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO

COLEGIO COAHUILLENSE DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Jesús Alfonso Arreola Pérez
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS FUNDADORES DE NÚMERO

ACTIVOS

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
CANALES SANTOS Alvaro
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos
CORDERO MARTÍNEZ Javier
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
MONCADA GARZA Arturo
OROZCO MELO Roberto
ROBLEDO LUNA Gabriel (Parras)
SUÁREZ José María
VILLARREAL LOZANO Javier

AUSENTES ☹

BARRERA FUENTES Florencio ☹
BERRUETO RAMÓN Federico ☹
BOSCH PARDO Wilfredo ☹
CAMPOS AGUILAR Casiano ☹
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario ☹
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús ☹
GONZÁLEZ NAÑEZ Federico Leonardo ☹
GUERRA ESCANDÓN Javier ☹
LEVY AGUIRRE Abraham ☹
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel ☹
RAMOS GONZÁLEZ Ismael ☹
RECIO FLORES Sergio ☹
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor ☹
VALDÉS, José de la Luz ☹

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHEA Alfonso ☹

CONTENIDO

Septiembre – Octubre

MÉXICO: VIEJOS Y NUEVOS DESAFIOS JUAN MANUEL MORENO TABLEROS.		Pág. 5
EL CAMINO SEÑALADO POR JUÁREZ ES EL CORRECTO PROFR. JESÚS ARREOLA.	A.	“ 26
PENSAMIENTO POLÍTICO–SOCIAL DE HIDALGO Y MORELOS JORGE SAYEG HELÚ.		“ 36
TESTIMONIOS DE. JESÚS URIBE RUIZ.		“ 63
PERFIL DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA MARTÍN GUZMÁN.	LUIS	“ 66
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ. PROCELARIAS PROFR. OSCAR TAPIA.	FLORES	“ 77
EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO. PONICIANO ARRIAGA.		“ 85
EL CAMBIO SOCIAL LUIS A. LÓPEZ ESCUTIA.		“ 95
LA RESISTENCIA A LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DE MÉXICO MTRO. RODOLFO CÁRDENAS.	ESPARZA	“ 124
LOS CIMIENTOS DE LA REFORMA HUMBERTO HADDAD.	HDZ.	“ 130
EN SALTILLO SE INTENTÓ TRAICIONAR A CARRANZA JOSÉ DE LA VALDÉS.	LUZ	“ 151
CODIGO DE LIBERTADES.		“ 157

MÉXICO

VIEJOS Y NUEVOS DESAFIOS

Según Collingwood, Vico sostenía que ciertos períodos de la historia mostraban un carácter general que informaba todos los detalles particulares, carácter que, por otra parte, reaparecía en otros períodos históricos, de suerte que dos períodos distintos podían tener las mismas características generales, de donde era posible deducir el uno del otro.

Construir una Base en las Experiencias del Pasado.

La serie de acontecimientos suscitados últimamente en el país del Norte con relación a México, tienen un evidente cariz desestabilizador, como lo han advertido autoridades y gentes empapadas en la problemática nacional. Para usar las ideas de Vico los hechos de provocación que experimenta el país son nuevos, no representan la primera vez para nuestra experiencia histórica. No obstante, la persistencia y el creciente número de eventos parecen representar las premoniciones de algo mucho más contundente, lo cual, por ahora, permanece al acecho. No se trata de crear motivos de alarma y volcarse en el catastrofismo. Es cuestión de analizar el presente en base a las experiencias del pasado para evitar se introduzca el caos en el país, con fines netamente ajenos a él.

En el trazo de una proyección histórica de México, resulta que el proceso de desarrollo, a partir de la Independencia, se verá paulatinamente ligado al de su vecino del Norte hasta adquirir rasgos de verdadera dependencia. Si bien, antes de 1847 pocos mexicanos habían advertido las intenciones norteamericanas para con México, el despojo territorial puso en marcha la conciencia latente de un pueblo que más tarde anularía las pretensiones imperiales de Napoleón el Pequeño. Pero, hasta el momento, la fe de Juárez en la calidad amistosa del gobierno estadounidense constituye un ejemplo de buena voluntad, matizado con un leve soplo de ingenuidad. Esto sucede cuando Lincoln nombra como embajador en México a Tomás Corwin.

De por sí el señor Corwin venía seguido por una falsa estela pro mexicana, popularidad a la que en mucho habían contribuido sus compatriotas. Principalmente los esclavistas. Como producto de la política norteamericana, moldeado en serie por así decirlo, Corwin es descrito por Roeder así: Siendo un funcionario diplomático sumiso al ambiente en que obraba, se conformó con las ideas del nuevo secretario que era un discípulo notorio del Destino Manifiesto. Inglaterra y Francia —señaló a Seward—, se encuentran actualmente en posesión de las mejores islas del caribe (pues, me parece inevitable que Santo Domingo caiga en manos de España antes de sofocarse nuestra rebelión), y con México convertido en colonia de Inglaterra, y teniendo al poderío británico al norte de nuestras posesiones, nos quedaría en el mapa de este Continente una parte muy insignificante de los Estados Unidos, sobre todo si la actual sublevación

desnatural fuera a acabar con la separación de ocho o nueve estados esclavistas o de todos. Estoy convencido de que México estaría dispuesto a empeñar todos los terrenos baldíos y recursos minerales de la Baja California, Sonora y Sinaloa, así como su honor nacional, en pago de esta garantía. Esto terminaría con la cesión de soberanía en nuestro favor... Los Estados Unidos, concluye, son los únicos guardianes seguros de la independencia de este Continente y de su auténtica civilización: esto constituye su misión y deben cumplirla.

Una Jugada Maestra del Benemérito

Las palabras de Corwin al secretario Seward fueron vertidas después de que el Congreso estadounidense rechazara el famoso Tratado McLane–Ocampo. Quizá lo hacía por intentar recuperar algo que se les iba de las manos. Sobre el Tratado, Fuentes Mares ha dicho que fue una jugada maestra de Benito Juárez pues, a sabiendas de que no se sería aceptado, lo utilizó para maniobrar en contra de los conservadores y su alianza con los españoles, durante el sitio a Veracruz. Se trataba de hacer intervenir a la fuerza naval norteamericana para neutralizar a los barcos que Miramón adquirió en Cuba y que eran conducidos por españoles.

La hipótesis de Fuentes Mares parece confirmada por una Carta que Juárez envía a Matías Romero, en enero de 1865. La idea que tienen algunos, según me dice usted, escribe el Benemérito, de que ofrezcamos parte del territorio nacional para obtener el auxilio indicado, es no sólo antinacional, sino perjudicial a nuestra causa. La Nación por el órgano legítimo de sus representantes ha manifestado de un modo expreso y terminante, que no es su voluntad que se hipoteque o se enajene su territorio, como puede usted verlo en el decreto en el que se me concedieron facultades extraordinarias para defender la independencia y si contrariamos esta disposición, sublevaríamos al país contra nosotros y daríamos un arma poderosa al enemigo para que consumara su conquista. Que el enemigo nos venza y nos robe si tal es nuestro destino; entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza; si la Francia, los Estados Unidos o cualquier otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio, y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejamos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos sucedan lo recobren.

De ahí en adelante, y ante el desierto Impuesto por Lerdo de Tejada, como valladar a la desigualdad de fuerzas, los norteamericanos idearían otras formas de conquista. Mucho más sutiles y efectivas. Y así fue. En 1880 ocurre la primera exportación de capital norteamericano a México. Esto representa una nueva fase de dominación que sólo pudo advertirse hasta principios del siglo XX. Aunque Porfirio Díaz optó por la conquista pacífica como alternativa de la militar, no estaba en condiciones de advertir lo que significaría en el futuro la predominancia del capital yanqui por sobre el nacional y aún de los otros capitales extranjeros que también aventajaban al mexicano. Y no lo pudo advertir porque era un fenómeno completamente nuevo en el terreno internacional.

Por esas fechas empieza a adquirir relieve un problema que en la actualidad adquiere, cada vez más, mayor gravedad: el bracerismo. Por las nulas condiciones de vida, bajos salarios, desempleo, inestabilidad política (pan y palo), deseos de progreso y espíritu aventurero, muchos mexicanos inician la corriente migratoria hacia el Norte. Pero, antes de abordar de lleno este tema que, en conjunto representa el motivo de este intento analítico, es necesario seguir haciendo el breve bosquejo para después volcarlo como panorama general.

Para el porfiriato, la influencia de Estados Unidos fue fundamental. Obligado a aceptar condiciones demasiado onerosas, el general Díaz puede, dando el visto bueno a la penetración, pasar al salón de los dictadores mexicanos, a ser en lo futuro, el modelo para las dictaduras del Sur.

La Revolución iniciada por Madero tiene muchas causas, principiando por las que el mismo enarbola antes del Plan de San Luis. Pero es un hecho que la sombra imperial tuvo mucho que ver en la caída de la dictadura porfiriana. El hecho que Porfirio Díaz se negara a renovar el contrato de alquiler de Bahía Magdalena (usada por la armada yanqui como campo de pruebas) y alquilarla a los japoneses; el permitir que Creelman le hiciera la famosa entrevista; el mandar un barco especial para que rescatase al general José Santos Zelaya, presidente de Nicaragua depuesto por un golpe de Estado (muy semejante al de Chile en 1973) fraguado por el gobierno estadounidense, etc. Todo ello puede explicar por que a Madero no se le hostilizó iniciada la rebelión y cuyas primeras incursiones armadas se hicieron desde Douglas (donde ahora martirizan braceros), a pesar de las protestas del general Díaz. En cambio, es sabida la implacable persecución del floresmagonismo que las autoridades de aquél país realizaron.

La actitud norteamericana hacia México, demostrada con hechos, hizo que en la conciencia de los mexicanos fecundara el sentimiento xenofobo. Esa animadversión (interpretaba Cosío Villegas un poco desacertadamente, en 1949), del mexicano hacia el norteamericano procede en parte del recuerdo de... hechos dolorosos (como la pérdida de mas del territorio y las invasiones de 1914 y 1916); pero en una medida bastante mayor, dice, es reciente y, a su vez, en parte proviene de reacciones puramente irracionales, si bien, mas que nada, nace porque las trayectorias respectivas de los dos países son distintas y, sin embargo, convergentes. Qué de irracional tendrá que pensar en que no sólo se enriquecieron con el territorio apropiado, sino que también mano de obra mexicana contribuyó, (y lo sigue haciendo) en gran parte, al enriquecimiento de ese país.

Continuando con el lado racional de don Daniel dice... cuando en 1914 se inicia la primera guerra mundial, la Revolución Mexicana entra en la fase violenta que la conduciría a la victoria final y completa. Sale de ella México como un país nuevo: apretado, dinámico, acometedor y con tono nacionalista que había perdido en el vano y largo proceso de europeización porfirista. Nada parece importarle que Estados Unidos se haya convertido en una potencia de primer orden, que la guerra lo hiciera amo y señor de las Américas. Lo desafía con su Reforma Agraria, bajo cuya hacha caen pronto propiedades y personas norteamericanas, y con su legislación y política petroleras, que limitan y dañan intereses yanquis, hasta desposeerlos por completo en 1938; inicia en 1917 una vigorosa política de acercamiento con los países latinoamericanos, cuyo fin es defenderse de Estados Unidos y disputarle prestigio e influencia.

La respuesta no sólo abarca los hechos mencionados por el autor, a saber: que México haya sido proscrito de la sociedad de las naciones y que, éste, como muda protesta, se abstuviera de asistir a la Conferencia Interamericana de Chile; además que el Secretario de estado Kellogg dijera alguna vez que México se hallaba en el banquillo de los acusados por sus grandes crímenes internacionales. Las medidas representan un aspecto de hechos mucho mas amplio y contundente, por ejemplo, el que Henri Lane Wilson fuera el autor intelectual del cuartelazo de Huerta y los asesinatos de Madero y Pino Suárez; Taft estuvo del lado de Huerta y Wilson estuvo a punto de reconocer al posible gobierno de Federico Camboa (impuesto por Huerta). También tuvo mucho que ver la cuestión de la tierra una vez promulgada la Constitución de 17, cuya fase siguiente sería la de reglamentar los artículos respectivos, entre ellos el 27.

Eso puede colegirse de la negativa estadounidense a reconocer al gobierno de Obregón, además de proporcionarle los medios necesarios para combatir a la de Huerta, mientras no intervinieran en la reglamentación del artículo 27 Constitucional. Eso se, tradujo en los llamados Tratados de Bucareli, donde los vecinos quisieron explotar al máximo la oportunidad pues, a la vez de negarse a aceptar la retroactividad como lo exigía Carranza y el mismo texto fundamental, pedían se devolvieran los ferrocarriles, cuya consolidación se había realizado a medias antes de 1910 e incautados por completo durante el constitucionalismo.

La Obra de Luis Cabrera

Como bien dice Cabrera, durante el porfiriato los extranjeros tenían pocos motivos de queja. Al contrario, tal y como lo analizó Molina Enríquez eran el elemento con mayores privilegios en la escala social de la época. En el gobierno de Madero, volvemos a las ideas de Cabrera, los intereses (esencialmente norteamericanos) empezaron a manifestarse... Cuando ya comenzó a haber vida política propiamente dicha, escribe don Luis, empezó a sentirse en muchos puntos la intromisión extranjera en nuestras cuestiones internas, tanto en el exterior, como en el seno del cuerpo diplomático... Madero no la consentía, a su modo; era un poco escurridizo y eludía las cuestiones para no dejarse llevar. Pero sea que Lane Wilson fuera de muy poca prudencia y de muy pocos escrúpulos, sea que hubiera encontrado en Madero resistencias que lo impacientaban, el caso es de que desde mediados de 1912 la embajada era ya un centro descarado de conspiración felicista... la conducta de Henry Lane Wilson durante la decena trágica acabó de mostrar cuán poco respeto le merecía nuestra soberanía y hasta dónde era capaz de llegar.

Para Carranza, las intromisiones norteamericanas, directas y verbales, forman todo un expediente de consulta y de ahí se puede interpretar, en gran parte, el motivo de la irracionalidad de nuestra xenofobia. Para el tema que ocupan estas líneas, es interesante mencionar el caso de un senador estadounidense que en 1919 preocupado por la situación en México, pidió que su gobierno hiciera una investigación a fondo sobre el problema.

El mencionado senador, Albert B. Fall, encabezó la investigación oficial en el Senado americano sobre las condiciones interiores de México con propósitos deliberadamente maliciosos. La respuesta de Carranza, fue ordenar a su Ministro de Hacienda (Cabrera); a que extendiera una invitación cordial, claro está al legislador norteamericano la cual fue hecha en estos términos: Confirmando y renuevo la invitación que le hice por conducto del señor McCollough para que venga a México a ver la verdadera situación de nuestro país. En vez de estar mirando la situación mexicana por el ojo de la llave de una investigación oficial, desfigurándola por los lentes de los de los prejuicios, e influencias por gentes interesadas, venga usted a México a ver como vive nuestro país y cómo estamos luchando para su reconstrucción en medio de toda clase de obstáculos interiores y exteriores... Como mexicano no puedo admitir que el Senado de los Estados Unidos tenga facultades para investigar los asuntos interiores de México porque esto implicaría el derecho a inmiscuirse en nuestros asuntos privados; pero todo americano honrado, inteligente y bien intencionado puede conocer México tal como es. Aunque usted no es considerado como muy amigo de nuestro país, el señor Fall, —no el senador Fall—, será recibido con mucho gusto en la frontera ya sea en Laredo o en ciudad Juárez y pondremos a su disposición un coche especial para que pueda usted visitar cualquier parte de México que desee. (Firmado L.C.).

Naturalmente, Mr. Fad declinó la invitación argumentando que en los términos que se hacía, de aceptarla, le quitaría el carácter de oficial a la investigación que estaba realizando. Esta continuó, publicándose en 1920 en dos volúmenes. La utilidad que le halló Cabrera fue la de recomendarla a quienes quisieran mentiras y calumnias ya elaboradas sobre la Revolución Mexicana para escribir contra ella.

Al traducir las intenciones de Fall, resulta que no le gustaba nada la constitución de 17, esencialmente, sus artículos 27 y 28. En 1935, otro senador de apellido Borah encabezó a diputados y políticos estadounidenses, para intentar realizar una investigación oficial sobre la situación religiosa en México, cosa que molestó al gobierno mexicano. Retornando la experiencia de Fall, Cabrera aconsejó: La lección del pasado debemos aprovecharla en el presente... el gobierno norteamericano ha dicho claramente que la cuestión religiosa en México es un asunto cuya resolución incumbe exclusivamente al pueblo mexicano. En consecuencia la investigación que se propone al senador Borah no debe preocupar a los mexicanos.

Quizá fue Luis Cabrera, una de las gentes que con mayor claridad analizó los recovecos de la retorcida mentalidad de los norteamericanos imperialistas que tratan de hacer efectiva en los pocos países latinoamericanos donde no han impuesto dictaduras neofacistas. En 1953, un año antes del golpe de estado en Guatemala, Cabrera escribía lo siguiente: de poco tiempo a esta parte viene haciéndose sentir la propaganda política de las agencias noticieras de los Estados Unidos, la tendencia a considerar como brotes comunistas las manifestaciones de nacionalismo que han venido surgiendo en todos los países hispanoamericanos. Y se raciocina así: puesto que el comunismo y el nacionalismo son dos corrientes enemigas del imperialismo, deben ser la misma cosa.

Habría que preguntarse algo cuya respuesta es archisabida, pero sin la cual no se explican los ataques contra nuestro tradicional nacionalismo (animadversión, xenofobia o como se le quiera llamar), cómo puede una comunidad lograr el desarrollo socioeconómico si sus actividades principales son controladas por extranjeros, extranjeros que son dueños de fábricas y haciendas, de los sistemas de transporte y comunicación y que controlan el proceso de inversión, distribución, investigación e invención.

En 1934, el mismo Cabrera, definía al país así: Económicamente México se encuentra todavía en la condición de país colonial, cuyo desarrollo económico y cuya producción de materias primas están hechos a base de capitales imperialistas invertidos en el país. Las categorías que aún subsisten en la economía son: que somos productores de materias primas producidas mediante la inversión de capitales foráneos; eso tiene sus consecuencias sobre el comercio exterior, la política aduanal y los cambios monetarios. Los apartados constitucionales que dejen bien claro que la actitud mexicana con respecto a extranjeros es concederles iguales garantías que a los mexicanos en circunstancias normales, parecen no existir para la mentalidad autoritaria de algunos de nuestros vecinos, para quienes la arrogancia del poder es el único instrumento válido en las relaciones internacionales.

Dado el carácter semidependiente que tiene México ante su inmediato vecino del Norte, lógico es pensar que, con una trayectoria histórica de lucha por la independencia y las libertades que conlleva; se niegue a perder lo que tantos sacrificios generacionales ha costado. Cada vez que se escamotea o se intenta escamotearle algo de esos principios (casi fórmulas mágicas) la reacción es defensiva. Lo mismo sucede cuando se trata de recuperar esos derechos. La necedad (o necesidad) de esta gente, que trata de preservar la injusticia y la desigualdad en beneficio propio, es la causante de que América Latina esté poblada de gobiernos dictatoriales;

que los pueblos sean sojuzgados por sus mismas fuerzas militares (ya que encontraron que era el mas barato). Es un hecho que la economía norteamericana tiene un elevado porcentaje dedicado a la producción de armamentos, los cuales no pueden ser vendidos si no hay guerras y oportunidades de sacar algo provechoso, aparte de las utilidades.

Las Presiones a Nuestro Nacionalismo

Después del bochornosa fracaso en Vietnam y demás conflictos provocados, se ha rumoreado la posibilidad de un enfrentamiento entre los países del Cono Sur. Naturalmente, la mano del Norte no podía estar ajena en el asunto. Esta redirección de objetivos resulta lógica a la luz de los mencionados hechos.

En ese sentido, los últimos bastiones de la democracia latinoamericana sufren, cada vez con mayor intensidad, la presión de los intereses norteamericanos. Antaño esta forma de convencer se hacía de manera directa, vía autoridades civiles o militares. Ahora resulta de la misma actividad de las transnacionales o de la acción conjunta de empresas–autoridades.

Al tratar de establecer interpolaciones históricas en la experiencia mexicana puede hacerse, a la vez de un análisis causal, elucidar las intenciones maliciosas de los ataques que ha sufrido el país. Así, y después de haber extendido un poco los orígenes causales de nuestra irracional animadversión, como la califica don Daniel, resulta una mayor claridad en los propósitos de estas líneas: las críticas al actual gobierno de México y las medidas directas tomadas en contra de la manifestación de su nacionalismo.

A poco de haberse empezado a manifestar el espíritu de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, los norteamericanos iniciaron el manejo de cuestiones como la derogación de la Ley Americana del Azúcar, de la cual México era uno de los principales beneficiados. Al suprimiese la Ley, (y así se hizo) el mercado estadounidense del azúcar se convertiría en mercado libre, quitando las preferencias concedidas a los diferentes países que satisfacían su mercado, entre ellos a México. La medida es a todas luces, mas política que económica pues, se tomó aún en contra de los propios intereses de las compañías refinadoras norteamericanas, quienes resultaron las principales opositoras a la medida. ¿Por qué? El hecho es que México como proveedor de determinada cuota en toneladas de dulce, no lo entregaba refinado, en su mayor parte, lo cual representaba el verdadero negocio de las refinadoras explicando así su oposición a que se derogara la Ley. Para remachar, al abrirse como mercado libre, los Estados Unidos aprovecharon la opción brasileña con sobreproducción azucarera, dando al traste las oportunidades comerciales de otros países como el mexicano.

En forma global, la Ley Americana de Comercio fue la respuesta a la formación de organizaciones latinoamericanas como el SELA y la Naviera Multinacional del Caribe. En la cuestión de la mano de obra mexicana que emigra a E.U., aunque es un tema añejo que México no ha podido resolver, debido, esencialmente a su condición económica, las últimas medidas para expulsar a los ilegales hacen pensar que también obedecen a maniobras políticas. En últimas fechas se amedrentó al país con la amenaza de expulsar a más de 5 millones de trabajadores ilegales, en su mayoría mexicanos. Sea por cuestiones electorales o por motivos netamente contestatarios con respecto a la actual política exterior mexicana, lo cierto es que, aunque sólo sea amenaza, no deja de tener graves repercusiones sobre la estabilidad en general del país.

Según algunas cifras estadísticas, que demuestran el ritmo creciente de la emigración de mano de obra mexicana al país del Norte, hace prever la manipulación, cada vez mas directa, del problema en contra nuestra con fines claramente políticos. Contra lo que pudiera pensarse; de que el flujo de mexicanos a E.U. trastorna la economía de ese país, no es verdad. Porque además de los niveles de explotación, bajo los cuales se hacen las contrataciones, los granjeros norteamericanos recurren a la argucia de denunciar a los ilegales en vísperas de las fechas de pago, de ese modo han obtenido mano de obra gratuita por muchos años.

Resulta doloroso que muchos de nuestros compatriotas no tengan expectativas de mejora en su país y deban emigrar hacia el Norte. De los estudios realizados, esto es lo mas escandaloso: que el 71% son menores de 25 años. O sea parte de la población que mayores frutos rendiría a su país si éste les garantizara ocupación: la juventud del campo. Después de esto, muchos norteamericanos se atreven a afirmar que la corriente de mano de obra que va de México a su país incide sobre el mercado ocupacional de allá. No obstante se han desmentido tan malintencionados rumores, mediante minuciosos estudios elaborados por organismos estadounidenses. Las conclusiones giran en torno a que: los extranjeros ilegales son una bendición para los Estados Unidos; que los trabajadores mexicanos que laboran allá, documentados o no, son un factor determinante de prosperidad en las regiones donde se encuentran.

Así pues, las declaraciones y medidas directas de los Estados Unidos tienen mucho de contradictorias. Sin embargo, pueden aventurarse algunas hipótesis que convergen con lo dicho por el Presidente de la Cámara Americana de Comercio, con respecto a que los problemas provocados contra México tienen una raíz electoral. El ejemplo lo representa el primer intento de organización encabezado por Enrique Galarza, a través de la Unidad Campesina de California. Esta fue desbaratada por un joven abogado en los inicios de su carrera política; Richard M. Nixon.

Resultan interesantes los estudios realizados por Jorge A. Bustamante, quien afirma lo dicho en líneas arriba. Los espaldas mojadas, dice el investigador, representan materia prima para la expansión del capital norteamericano. Como dato curioso se tiene que, el incremento de las deportaciones obedece al incremento del desempleo en aquel país, lo que hace pensar que ante las situaciones álgidas lo mejor es buscar chivos expiatorios y los que resultan serlo, son los mexicanos. De los aprehendidos el 91% son mexicanos. Lo peor de todo, es la campaña permanente de los Servicios Norteamericanos de Inmigración y Naturalización contra los ilegales. Las vejaciones sufridas por los braceros mexicanos en Douglas no son los únicos casos. Tal parece que al comisionado de dicha institución no le gustan los mexicanos, tiene todas las características de racista.

Tal campaña no sólo es ejercida por autoridades de aquel país, quienes detienen a ciudadanos mexicanos sin ser instruidos formalmente de cargos, incluso después de haber cumplido sus condenas por entrada ilegal a Estados Unidos —según declaraciones de funcionarios mexicanos—, sino que se alienta a la población civil de ese país para que ejerza acciones represivas contra los ilegales. En abril del año en curso, se denunció que pandillas de jóvenes cometen todo tipo de delitos, contra braceros mexicanos; en mayo, que cuatro adolescentes mexicanos fueron robados, golpeados y ultrajados en una prisión de Los Angeles.

Hemos recibido críticas y amenazas sobre nuestro sistema carcelario; rumores sobre la devaluación del peso, rumores sobre una inexistente y colosal riqueza petrolera; el boicot judío en el sentido de que México se encuentra en el borde o a un paso del comunismo. Lo que hace

pensar que los vecinos están tomando algo contra la estabilidad interna de México. Las ensanchadas posibilidades democráticas, parecen no ser del gusto de los proimperialistas. Y menos que la humanidad y concientización latinoamericana puedan resultar un hecho. Saben que el divide y vencerás también puede manejarse al revés: unir para vencer; y si se logra su esfera de influencia quedaría definitivamente decantada.

Lo que México debe esperar de los Estados Unidos, debe ser interpretado no a partir de la supuesta debilidad que les vino después de su derrota en Vietnam. Hoy más que nunca las perspectivas en nuestro país y en el resto del Continente, deben ser vistas desde el punto de vista de la reorientación, reorganización del imperialismo., Quienes manipulan la idea de que éste se halla acabado, o bien padecen, excentricidad mental, o están pagados para difundir tan malintencionada idea.

Que no les guste nuestra actitud nacionalista es algo muy serio, pero que lo exterioricen y manifiesten a los cuatro vientos lo puede ser más. La posibilidad de manipular a la opinión pública norteamericana, es algo demasiado evidente. El único medio para contrarrestar esa manipulación en contra nuestra, y en eso actuó bien el Gobierno mexicano, es desmentir las falsas informaciones con informaciones válidas. Pero hay que reafirmar de acuerdo con Cabrera que: La expropiación del petróleo, nuestra Legislación agraria y obrera, nuestra resistencia a rabiarnos al carro bélico de los Estados Unidos, son manifestaciones nacionalistas y antimperialistas que nada tienen que ver con el comunismo.

Y, tener presente que si bien: los Estados Unidos combaten esos brotes de nacionalismo como lo que son, como algo contrario a sus intereses y a sus tendencias imperialistas, en buena hora. Pero que no se ponga el marbete de comunismo para combatirlos, englobándolos en una doctrina repudiada por contraria a la idea: de la Patria... Seamos honrados, dice Cabrera. Aun para combatir a los enemigos.

“Nuestros Hijos... Sabrían Reivindicarlo algún Día”. Juárez

Es cierto que los ataques no son ninguna novedad, pero en la persistencia es donde debemos utilizar las experiencias pasadas, e impedir todo intento de intervención. Acusar de comunista a quien se opone al incremento de la penetración imperial es un recurso muy viejo de los Estados Unidos. Pero, para nosotros no ha pasado de moda, hay que recordar que tras ese argumento se ocultaron los golpes de estado y las intervenciones directas. En 1953, Cabrera respondía a Spruille Braden, quien se quejaba amargamente de la campaña antinorteamericana y precomunista que invadía a Latinoamérica. Dice el señor Braden, comenta don Luis, que existe una campaña de odio a los Estados Unidos que se hace sin descanso en todo el hemisferio. Lo de la campaña, responde Cabrera, es mentira, pero lo del odio, es casi cierto... Desde hace tiempo ha venido notándose en las repúblicas americanas una corriente, no de odio sino de resentimiento; y no contra los Estados Unidos, sino contra la política imperialista norteamericana... Pero las raíces de ese resentimiento son muy hondas y muy viejas (por lo cual Cosío Villegas no lo notó). Son, culmina Cabrera, anteriores al nacimiento del comunismo. Datan de la época de Poinsett.

Los argumentos de Braden, resultan inverosímiles e infantiles. Aquél trataba de probar la existencia del comunismo en México, a partir de la supervivencia de Lombardo Toledano, quien, según el norteamericano, había escrito una carta a Mao-Tse-Tung. Los de hoy también ven rojo por doquier: en la Ley de Amnistía para los procesados; la Ley Sobre Asentamientos

Humanos (que según allá afecta y desplaza a la propiedad privada); los libros de texto, ejemplo claro de influencia cubana; las relaciones con países de economía planificada; que las invasiones de tierra son hechas por grupos armados comandados por extranjeros y; que el ejido es un vivo ejemplo de la colectivización del agro, etc.

Cuantas veces se ha criticado la tendencia nacionalista en México, ha estado atrincherada detrás de ella la intención intervencionista. A Braden siguió Foster Dulles y a éstos McArthy. Ante tales presiones México debe hacer uso de su herencia nacionalista: los problemas domésticos de los mexicanos a nadie competen, fuera de los propios mexicanos. Además se hace necesario desempolvar nuestro irracionalismo, según don Daniel y poner al tanto a la opinión pública mexicana de los peligros que nos acechan.

La lucha por liberarnos del coloniaje económico, cultural y los intentos por influir en nuestra política, han de continuar. Ante ella las palabras que contiene el mensaje nacionalista de Juárez tienen plena vigencia hoy al decir: Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior, pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho, que mas valientes, mas patriotas y sufridos que nosotros, lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día.

EL CAMINO SEÑALADO POR JUÁREZ ES EL CORRECTO

Por: *Jesús A. Arreola*

Agradezco a Oscar Flores Tapia, apasionado historiador y político, de inflexible camino, Presidente de este Colegio, el haberme propuesto, ante los miembros del mismo para ocupar el cargo de Secretario; agradezco a mis compañeros el apoyo a esa propuesta.

Muchas son las trincheras para cumplir la honrosa encomienda de integrar en esta institución; la que hoy se me asigna la desempeñare siguiendo las normas que crearon y rigen el Colegio y atendiendo las indicaciones de nuestro Presidente, “Guardián Permanente del Credo Juarista en Coahuila”.

El Colegio Coahuilense de investigaciones Históricas fue creado en 1977 para conservar, enriquecer y divulgar la memoria histórica de Coahuila; para fortalecer la integración social de quienes en esta tierra habitamos; también el Colegio se propone afirmar la dinámica de las instituciones que estructuran nuestra vida pública y divulgar y enaltecer el perfil de los mejores coahuilenses y acrecentar el conocimiento y el respeto por ese pasado común del que fluyen nuestras posibilidades de cambio y de construcción del presente y, otear la incorporación a mejores horizontes.

Desde su fundación y fiel a los propósitos que lo originaron, a través del esfuerzo personal de sus integrantes, o en forma colegiada, o apoyado en otras instituciones, el Colegio ha procurado difundir y enriquecer, a través de su esfera editorial, el patrimonio cultural forjado en esta entidad por sus mas destacados exponentes, particularmente el que expone y analiza ideas y hechos de nuestra historia regional.

En este noble quehacer, los miembros del Colegio no estamos privados de expresar conclusiones y razones, incluso sentires en torno a las formas y al rumbo en que hemos logrado nuestra integración social y política; la perspectiva y el equilibrio con los que buscamos indagaren nuestro pasado histórico, la objetividad con la que pretendemos acercarnos, a los hechos del presente y la claridad con la que aspiramos conocer de las políticas para nuestro mejor desarrollo, nos impulsan en la decisión de asumir compromisos personales ante las formas en que nos integramos desde lo nuestro, a lo nacional.

Cada región de México ha seguido tiempos y perfiles diversos para lograr su cohesión interna en lo social y en lo político; diversas también han sido las formas de relación económica generadas y diversas también las formas que hombres y grupos de cada región adoptan para interactuar con su medio ambiente y para beneficiarse de su entorno cultural.

Esta integración social, política, data para algunos mexicanos de un milenario pasado indígena, para otros, viene con la colonización europea iniciada apenas hace quinientos años. Algunas regiones, sobre todo en el sur de nuestra patria —y cómo ha dejado de sonar esta palabra en los corazones y en la mente de nuestra juventud— aún están buscando su cohesión—interna, su integración social y política y están, por supuesto, por asumirse en el contexto de lo nacional.

En otras regiones se permanece en el horizonte de lo parroquial, de espaldas a los horizontes de lo nacional, sin noción de esta vasta dimensión, de sus compromisos, de sus propósitos y de la vitalidad necesaria de su soberanía, de su independencia y de su libertad.

En esta región, en Coahuila particularmente, hemos asumido lo nacional, su dimensión, primero a través del pensamiento y decisión política de Miguel Ramos Arizpe, en los inicios de la vida independiente de México y luego, en una gran empresa colectiva, sin paralelo en ninguna otra región del país, comprometiendo nuestra propia integración política interna con la causa encabezada por Benito Juárez y luego en la Revolución.

Coahuila, sin el peso profundo de formas sociales y políticas del mundo prehispánico, si con sus testimonios que con afán han venido recogiendo historiadores como Carlos Cárdenas, Dávila Aguirre y Carlos Dávila; Coahuila integrado a la Colonia a través de instituciones dispersas en su acción y poco definidas en su obra, dispersa su población., fluctuante su ubicación, imprecisa su geografía y la extensión de sus límites; Coahuila, sociedad hasta el siglo XIX sin fronteras, sociedad que al expandirse en su propia dinámica lleva hombres nuevos a cada nueva latitud que puebla, logra apenas a mitad del siglo pasado, en la lucha de Juárez, por la integración nacional, su propia integración interna.

Coahuila, este inmenso territorio, este ilimitado espacio, emprendió su propio vuelo en la lucha iniciada en 1854 entre liberales y conservadores, luego de la fractura y el desprendimiento de Texas y del afán anexionista de Santiago Vidaurri. La sociedad coahuilense, dispersa hasta entonces en rancherías, minerales, haciendas, congregaciones, presidios, misiones, pueblos y villas aprende a movilizarse en su lucha contra los indios depredadores, al movilizarse reconoció su propio perfil en el esfuerzo que para sobrevivir hacían todos.

Algunos coahuilenses, los voluntarios que llegaron a las filas de Santa Anna para luchar en la Angostura contra el invasor norteamericano, Viesca entre otros, allí aprendieron que la movilización sin caudillos y sin rumbo, es un camino estéril y sin victoria. Ellos, decidieron formar a sus caudillos y luchar por una causa.

Fue ese el momento crucial en que centenares de coahuilenses, generaciones entretejidas dejaron de concebir en forma estática la función política; dejaron atrás el suponer la política como un simple proceso burocrático y administrativo, constreñido a la aplicación de normas. La acción legislativa del político; la acción definida en aquella sociedad dinámica la intentaron, en el difícil gobierno de reconstrucción de Santiago Rodríguez y de José María Aguirre, después la pérdida de Texas. La fuerza de Vidaurri anuló ese primer impulso de cohesión política de los coahuilenses.

Espacio sin límites, sociedad en continuo movimiento, para los coahuilenses su aspiración a la soberanía, va de la mano con sus afanes para descubrir medidas desusadas para resolver situaciones imprevistas y Juárez, que a mediados de ese siglo luchaba por instaurar un orden legal, Juárez que establecía en su lucha la soberanía del estado Civil, tal y como muchas naciones lo habían hecho desde el siglo XVIII; Juárez que con bandera del partido liberal modificara estructura social religiosa y económica del país, encuentra en los coahuilenses el mejor apoyo a su causa y unos caudillos con la espada, otros legisladores con su talento jurídico, muchos con su pluma y con su voz y miles mas en filas, dispuestos a dar su vida, conjugaron en una, dos historias: la de Coahuila, soberano e independiente desde entonces y la de México, como nación que sabe exigir y guardar el respeto al derecho ajeno y para sí.

En esa sola lucha se integró políticamente Coahuila e integró Juárez la nación. La contribución de Coahuila, desde ese momento, a la historia de México, a su evolución, a su lucha no se dimensiona en su profundidad si dejáramos de considerar nuestro propio proceso de cohesión interna; y no podremos tampoco hablar de nuestra historia regional sin considerar y valorar la presencia de Juárez en Coahuila y en el ánimo de los coahuilenses.

Juárez, surgido de la entraña del México indígena, animado de ideas e ideales universales establece el México moderno, sus bases. El juarismo de los coahuilenses surgido de la toma de conciencia asumida en la fractura y el despojo territorial, en el abuso político perpetrado por Vidaurri. Establece la moderna estructura del Estado adaptado a la raíz del federalismo, a esas viejas y fuertes raíces que trajo la independencia nacional, al proyecto político y social que hasta hoy nos define e identifica, Juárez fue la ideología, el mexicano universal, y Zaragoza, de la Fuente, Viesca, Fuentes, Cepeda, los mexicanos que en Coahuila hicieron realidad la ética cívica del liberalismo, la devoción por la ley, el afán por extender y ampliar el proceso educativo y el fomento a las oportunidades para la mujer.

Juárez nos mostró, erguido frente a la imposición externa y enfrentando la intervención y la debilidad de algunos, el camino de México. Los coahuilenses, una sociedad de hombres libres, la fortaleza, la libertad en la justicia social, el aspirar a la igualdad entre los hombres y entre las naciones.

Hoy, a ciento veinticuatro años de la muerte del ilustre patricio, rendimos homenaje a su memoria, a su pensamiento, presente entre nosotros, indestructible, pese a entreguismos y a las corruptelas de algunos en el México postrevolucionario. El camino de México trazado por Juárez persiste y cuando el camino permite el arribo de las mayorías, el bien de las mayorías, conduce a mejores espacios, esos en los que la solidaridad no se estrecha en programas, donde la democracia y la pluralidad, la tolerancia, nos permiten encontrar lo que nos identifica y une como nación, nuestro proyecto común, que ni la fuerza puede impedir.

En este pensamiento de Juárez nace, como entidad federativa Coahuila. Se crean de ese entonces nuestras instituciones políticas y las educativas, en las que se gesta la sociedad que predica y estimula la lucha por el cambio permanente, la sociedad de recia voluntad transformadora y dispuesta a enfrentar todo reto y obstáculo.

La historia de esta sociedad recoge por igual la memoria de hombres y mujeres que lograron convertir en leyes o en realidades las ideas y aspiraciones por las que lucharon; y de hombres y mujeres que sucumbiendo por ellas, nos legaron el ejemplo de la tenacidad de su empeño. Hoy, al recordar el pensamiento de Juárez, llega con él la evocación de nuestro propio proceso histórico y llega también la urgencia, en el México de nuestros días de imaginar, desbordar límites para dar cauce a la sana inquietud de nuestro pueblo. Hablar de Juárez es hablar de una historia, que busca incesante construir el mejor futuro, y no como se piensa falsamente, para estacionarse en momentos ya superados.

En nuestra sociedad, cada vez mas compleja, donde hay intereses centrales y múltiples intereses marginales que juntos forman parte de los intereses de nuestro país, es necesario rescatar y enriquecer, por encima de todos, la conciencia y el sentido de lo nacional, el interés de México que debe iluminar nuestro camino.

Las concepciones políticas que nos legó Juárez, su ejemplar voluntad para no permitir que el país se le desintegrara en las manos; su bandera liberal a la que se integraron ideas y hombres de

diversas latitudes; su decisión para aplicar en México propuestas universales y aplicarlas en la realidad de su tiempo y sobre todo su lección de entrega total a los intereses de una patria que quiso ver libre, independiente y soberana, merecen nuestro respeto y reconocimiento.

Hoy, en difícil etapa de transición, nuestro país enfrenta retos y distintos desafíos a los que entonces Juárez encaró. La acción del Estado mexicano busca el consenso de la sociedad para resolver el destino de muchas de sus instituciones y organismos, aparentemente fuera de los nuevos contextos. Hoy cuando se crean nuevas formas de relación frente al Estado y la sociedad, entre el Estado y diversos organismos, es preciso afirmar con decisión y firmeza que: En lo histórico, en lo esencial, no hay marcha atrás.

Hago aquí un paréntesis para expresar a nuestro Presidente, Oscar Flores Tapia, “Guardián del Credo Juarista en Coahuila”, el reconocimiento, en nombre de los integrantes de este Colegio, a la firme y decidida defensa del edificio de este Recinto, patrimonio Cultural de Coahuila, ante la imprudente propuesta para derribarlo y convertirlo en estacionamiento.

Su firme actitud, impidió el fin de tan desatinada propuesta, dejando de manifiesto una vez mas su férrea voluntad al servicio de los intereses de Coahuila.

La claridad y transparencia que la sociedad exige en cada acto de gobierno, en cada acción institucional y en cada acto personal en la comunidad se exige con mayor firmeza en actos que pretenden desvanecer la memoria y la identidad histórica de los coahuilenses. Cuando se respeta la memoria de la comunidad y sus actos se apoyan en su historia, avanza en lo esencial y puede crear nuevas formas para garantizar su estructura. Si no lo hace, se dan rupturas y retrocesos.

La figura y el pensamiento de Juárez han sido elemento integrador desde el que México ha alcanzado mejores niveles de vida en su camino. El Gobierno de Ernesto Zedillo ha planteado una Reforma del Estado que permita fortalecer las funciones del Gobierno y atender las legítimas demandas sociales, en una acción de corresponsabilidad. A este consenso ha llegado, con poder de convocatoria el Presidente de México, quien ha retomado para su gobierno la austera figura de Juárez, la dignidad del que ejerce el poder público como privilegio de servir; y ha tomado también como ejemplo la firmeza del pensamiento nacionalista del Benemérito de América para enfrentar los problemas que presionan dentro y fuera del país. Así camina México, sin perder su rumbo.

En apoyo al esfuerzo y a la lucha del presidente Zedillo, el Gobierno de Coahuila y con él en ese propósito todos los coahuilenses participamos en la difícil tarea de defender e impulsar los fundamentos esenciales del sistema político mexicano; a nosotros, sociedad y gobierno, nos corresponde por encima de toda diferencia, fortalecer la soberanía, la independencia y la libertad del país, en momentos en que al amparo de proyectos económicos globalizadores se pretende vulnerar esos principios y sobre todo, nos corresponde participar en tareas que fortalezcan la confianza de los mexicanos en el futuro de nuestro país.

El camino que señaló Juárez es viable, recorrerlo nos permitirá mantener identidad e instituciones y acceder al cambio que nuestro desarrollo y nuevos tiempos proponen. En este homenaje a Juárez, hagamos de su memoria aliento inquebrantable para seguir el camino de México.

Muchas Gracias

PENSAMIENTO POLÍTICO–SOCIAL DE HIDALGO Y DE MORELOS

Por: *Jorge Sayeg Helú*

Las ideas de Hidalgo y de Morelos no son también, en rigor, sino preludios al constitucionalismo mexicano (así titulamos el primer capítulo de este estudio; mas el contenido social que encierran, conformador de esa doctrina socio–liberal, tan nuestra, dentro de la evolución constitucional de México, nos obliga a destinar a ellas un brevísimo ensayo por separado. En efecto, no podemos dejar de reconocer que el constitucionalismo social mexicano, que tanto nos enorgullece, y que no en vano ha servido de modelo a organizaciones constitucionales extranjeras, arranca del pensamiento y de la acción de estos dos sólidos pilares de nuestras actuales instituciones socio–políticas; sus ideas les apartaron un tanto de otros jefes de la insurgencia, para quienes el movimiento de independencia, mas allá de las acciones puramente militares, eran tan sólo el desligamiento material de la madre patria.

Ellos interpretaron como nadie, el verdadero significado de la lucha que inició el primero y que vigorizó el segundo; sabían y habían captado lo que trescientos años de coloniaje habían impuesto a su patria. Morelos, muy especialmente, al hacer su gloriosa aparición en el escenario de nuestra historia, sumándose a la causa insurgente, iba totalmente compenetrado de que la lucha de 1810 no era tan sólo un movimiento tendiente a independizarnos políticamente de España, sino que era, por encima, una revolución social provocada por el absurdo sistema político y la ignominiosa explotación económica a que su pueblo se había hallado sujeto durante tanto tiempo. Separar su gobierno del de la península no era todo; tenía que operarse un cambio total en el status que de las multitudes indígenas, mestizas y criollas que, por obtenerlo, siguieron a Hidalgo desde un principio.

Así vemos cómo ambos, tanto el cura de Carácuaro, como el de Dolores poco antes todavía, acompañaran sus actuaciones en los campos de batalla al frente de sus coterráneos, de una serie de medidas y decretos tendientes a corregir el oprobioso régimen imperante hasta entonces. Si ellos y la inmensa mayoría de sus compatriotas habían sido negados por ser pacientes de una rara incapacidad natural —como muy acertadamente apunta Francisco López Cámara— pues el coloniaje solamente reconocía a los españoles peninsulares y a la alta aristocracia criolla, su papel estribaba en imponer por medio de las armas, y al fragor del combate, los principios indispensables para que dentro del nuevo orden político la justicia social fuese el común denominador.

En una muy temprana carta que Hidalgo había dirigido al intendente de Guanajuato, Juan Antonio Riaño, fechada el 21 de septiembre de 1810, cuando acababa apenas de aparecer el

brote insurgente, definía ya todas estas metas que –como ya hemos apuntado– mas que un programa, constituyen toda una doctrina de un fervoroso sentido social:

Me encuentro actualmente rodeado de más de cuatro mil hombres que me han proclamado su Capitán General. Yo, a la cabeza de este número, y siguiendo su voluntad, deseamos ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos.

La dependencia de la península por 300 años, ha sido la situación mas humillante y vergonzosa, en que han abusado del caudal de los mexicanos, con la mayor injusticia y tal circunstancia los disculpará mas adelante... El movimiento actual es grande, y mucho mas grande cuando se trata de recobrar derechos Santos, concedidos por Dios a los mexicanos y usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos, que auxiliados por la ignorancia de los naturales y acumulando pretextos santos y venerables, pasaron por usurparles sus costumbres y propiedad y vilmente de hombres libres convertidos a la degradante condición de esclavos.

La Abolición de la Esclavitud y del Tributo

Difícil es encontrar, en toda la historia constitucional, antecedente mas remoto y completo sobre lo que sería la primerísima medida de carácter social que tomara el Padre de la Patria, convirtiéndose en fiel intérprete de los sentimientos y anhelos de su oprimido pueblo: la abolición de la esclavitud. La primera condena pública de esta infamante práctica, para beneficio de la humanidad entera, se encuentra en la manifiesta proclama de don Miguel Hidalgo, y las que, bajo su influencia e inspiración le precedieron.

Fue precisamente en Valladolid, cuna que fue de los proyectos de independencia, convertida ahora en uno de los focos principales del pensamiento y la actividad insurgente, el 19 de octubre de 1810 –apenas treinta y tres días después del grito de Dolores–, y por medio de don José María de Anzorena caballero, quien acababa de ser nombrado intendente de esa ciudad michoacana, donde se expidiera el primer histórico bando contra la esclavitud:

En puntual cumplimiento de las sabias y piadosas disposiciones del Excmo. Sr. Capitán General de la Nación Americana, Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla... prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego, inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible orden superior, los pongan en libertad... para que puedan tratar y contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, codicilos y ejecutar las demás cosas que ejecutan y hacen las personas libres.

Cuatro días después, el 23 de octubre, en lo que todavía era la Intendencia de Valladolid de Michoacán, pero ahora desde Tlalpujahuá, la pluma de López Rayón, en su primera proclama dirigida al pueblo a nombre de Hidalgo, había escrito:

El Lic. Ignacio Antonio López Rayón, por particular comisión del Excmo. Sr. D. José Miguel Hidalgo y Costilla, Capitán General del Ejército de Redención de estas nobilísimas y muy felices Américas..... declara iguales a todos los americanos, sin la distinción de castas que adoptó el fanatismo: es consecuente que queda abolida la mísera condición de esclavo y libre todo el que lo haya sido como cualquiera individuo de la Nación.

A nombre también de Hidalgo, desde su cuartel general del Aguacatillo, Morelos dirigía el siguiente bando el 17 de noviembre:

El Br. D. José María Morelos, cura y juez eclesiástico de Carácuaro, teniente del Excmo. Sr. D. Miguel Hidalgo, Capitán General del Ejército de América.

Por el presente y a nombre de S.E., hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos, del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos y otras castas, sino todos generalmente americanos.

Nadie pagará tributos, ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que tengan serán castigados...

De la misma manera que la existencia de la esclavitud y de las castas, se condenó el pago de tributo, como injusta práctica que descansaba fundamentalmente, sobre los grupos mas necesitados; el manifiesto del 23 de octubre antes invocado, proscribía expresa y claramente las dos primeras; y éste, del 17 de noviembre, reprueba, además, el pago del tributo.

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de tres siglos le tenía oprimida, uno de sus principales objetos fue exterminar tantas gabelas con que no podía adelantar en su fortuna..... principiaba diciendo el decreto que el propio Hidalgo expidiera en Guadalajara el 6 de diciembre de 1810, en el que se hacían las siguientes terminantes declaraciones:

1. Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que se aplicará por transgresión de este artículo.
2. Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto a las castas que lo pagaban y toda exacción que a los indios se les exija.
3. Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso del papel común quedando abolido y sellado.
4. Que todo aquél que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora, pueda labrarla...

La abolición de la esclavitud en México data, así, del inicio mismo de nuestro movimiento emancipador; el carácter social de éste se mostró preferente, aún, al político, en las preclaras mentes de quienes, empujados materialmente por el sufrimiento de todo un pueblo, se habían lanzado a una lucha desigual. Así, con ese innato sentido de la justicia social, que las injusticias que experimentara en carne propia habían acrecentado, don José María Morelos refrendaría, todavía, el paso definitivo que ya Hidalgo había dado en este sentido, cuando el 5 de octubre de 1813, convertido ya en primerísima autoridad de la insurgencia, decretaba desde Chilpancingo:

Porque debe alejarse de la América la esclavitud y todo lo que a ella huela, mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se ponga en libertad a cuantos esclavos hayan quedado... previniendo a las repúblicas y jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben a la Nación y Soberanía y no al individuo como a tal.

La Distribución de la Riqueza

Entre las muchas prácticas viciosas que incubó y desarrolló la Colonia, una había venido fortaleciéndose de manera muy principal: la desigualdad en la distribución de la riqueza, como derivada, obviamente, de las absurdas distinciones sociales que llegaron a caracterizar a la Nueva España. Esta desigualdad llegó a hacerse monstruosa para el siglo XVIII; para esta época ya no había sino una sola diferenciación: los detentadores de todos los bienes, frente a quienes nada tenían.

El espíritu indignado de Hidalgo, movido por esa lacerante realidad, principiaba la lucha decretando:

... por el presente mando a los jueces y justicias del distrito de esta capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que encerándolas en la caja nacional se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.

Parece ser este bando —dado en Guadalajara el 5 de diciembre de 1810— el punto de partida de todo nuestro movimiento agrario; pues aunque; Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, señalaba meses antes todavía, algunas soluciones a los muchos problemas novohispanos, entre los que destacaba el de la tribulación y el del acaparamiento de la riqueza, para evitar la violencia que ya veía desencadenarse, no pasaron a ser, al fin y al cabo, simples propuestas. Por otra parte, fue el mismo espíritu reformista de Abad y Queipo, por paradójico que parezca, quien primero condenara el movimiento insurgente con apoyo, precisamente, en dicho bando.

El proyecto de sublevación que ha promovido y promueve el Cura Hidalgo y sus secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines y por sus efectos, en el conjunto y en cada una de sus partes notoriamente inicuo, injusto y violento, reprobado por la ley natural, por la ley santa de Dios y por las leyes del reino... constituye el crimen mas horrendo y mas nocivo que puede cometer un individuo contra la sociedad a la que pertenece. Que en cuanto el Cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a los indios que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista y que por el mismo medio ellos la restituirán a los mismos indios... el proyecto del Cura Hidalgo constituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción.

De este último edicto parece arrancar, asimismo, la intervención eclesiástica del México independiente. Todo el poder material que la iglesia en nuestro país había venido sumando a la enorme fuerza espiritual, que ejercía sobre los hombres, iba a ponerlo en juego a partir de este momento, para disputar al poder civil una supremacía que tardaría todavía muchos años en perder. La censura eclesiástica y la excomunión que, en el caso concreto que nos ocupa, precipitara sobre el movimiento insurgente en general, y sobre la persona de Hidalgo en particular, serían las armas que tantas veces esgrimiera, a partir de ahora, para manifestar una autoridad que haría rivalizar, y prevalecer las mas de las veces, a las del estado mismo.

Y es que el alto clero se hallaba colocado en el polo opuesto a aquel en que se encontraba la clase sacerdotal; única que, como afirma el propio Abad y Queipo, tenía resonancia en el corazón del pueblo; pues era muy estrecha la conexión que entre éste y sus curas de almas existía.

Identificado como nadie con los anhelos populares, Morelos —miembro, al fin y al cabo, de ese mismo bajo clero al que pertenecía el Cura de Dolores— no tardaría en poner en práctica ese espíritu justiciero que le caracterizaba, al insistir, primero, en las mismas medidas que ya había reclamado Hidalgo:

...los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias, establecía en el mismo bando, de 17 de noviembre de 1810, en el que suprimía las castas y abolía la esclavitud. Y el 18 de abril de 1811, desde Tecpan, cabecera de la provincia del mismo nombre, que el propio Morelos erigiera en esa fecha... atendiendo al mérito del pueblo de Tecpan, que ha llevado el peso de la conquista de esta provincia, su mayor vecindario, proporción geométrica para atender a los muchos puertos de mar, etcétera... dando lugar a lo que posteriormente sería el estado de Guerrero, comisionaba a varias personas para que en esas comarcas del sur efectuasen la entrega de tierras a los pueblos:

Y, en cuanto a las tierras de los pueblos, harán saber dichos comisionados a los naturales y a los jueces y justicias que recauden sus rentas, que deben entregarles las correspondientes, que deben existir hasta la publicación de este Decreto, y hechos los enteros, entregarán las justicias las tierras a los pueblos para su cultivo, pues su goce ha de ser de los naturales en los respectivos pueblos.

No tardó Morelos en correr suerte similar a la de su maestro Hidalgo, por cuanto a las represalias eclesiásticas se refiere; de igual manera, la Iglesia lanzó contra él la excomunión, no tanto por su condición sacerdotal, cuanto por las medidas sociales que implantaba, y que el alto clero veía como atentatorias a sus propios intereses materiales, por mas que haya tratado de disfrazarlos bajo la máscara del sacrilegio y la herejía. ¿Cómo no iba a sentirse la iglesia lastimada en sus intereses materiales, si las declaraciones de Hidalgo y Morelos en el sentido de que los indios eran los dueños y señores de la tierra... quebrantaban el orden no sólo jurídico de la dominación española, sino los fundamentos escolásticos en que se apoyaba?; comenta Castán García Cantú; concluyendo: ...levantar a los indios y a las castas, revelarlos a todos; proclamar a los primeros dueños y señores de la tierra, significaba volver al principio de la historia del país, condenar la obra de España no sólo en su aspecto político sino religioso.

Morelos, sin embargo, iba mas lejos aún; pues aunque no se está del todo cierto en que haya sido él, personal y directamente, el autor de un Proyecto para la confiscación de intereses de europeos y americanos adictos al gobierno español, le ha sido atribuido generalmente por una gran cantidad de investigadores, aunque parece no estar calzado por la auténtica firma de él. Y es que, además del riquísimo contenido social que nutre a este documento, fue encontrado entre los papeles abandonados por los insurgentes en Cuautla, y contiene, como textualmente dice: medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr su fin por medios llanos y seguros, evitando la efusión de sangre de una y otra parte —subtítulo, éste, por el cual se le conoce en algunas ocasiones, y se le confunde en otras—. Algunos autores, sin embargo, consideran que fue Alamán, con el fin de desprestigiar a Morelos, por el plan destructor que en dicho documento dice se contiene, el primero en atribuírselo. Ezequiel A. Chávez, en particular, con un gran acopio de datos, concluye que no fue don José María Morelos y Pavón, sino muy probablemente alguno de sus partidarios, el autor material de este documento.

El solo y simple hecho, no obstante, de ser un plan que se gestó entre su gente, revelador de muchas de las inquietudes que ya desde entonces se dejaban sentir, y de los males que se pretendía remediar; y que el propio Morelos hubiera de concretar en el 12° de sus Sentimientos

de la Nación, como veremos mas adelante, nos obliga a reconocerle la participación intelectual que indudablemente, tuvo en muchas de sus partes.

Nos parece verdaderamente admirable, de cualquier manera, la forma en la que en este documento supo captarse el auténtico problema social de nuestro pueblo; nos sorprende también el haber sido desarrolladas las ideas que contiene un siglo antes de que algunas de ellas fueran puestas en práctica, llama poderosamente nuestra atención, la forma en que él se propone hacer los repartos de tierra ...de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general... Se muestra Inconforme, por otra parte, con la administración pública, y en especial con la administración de justicia... cuyo plan se reduce en sustancia a castigar severamente la pobreza y la tontera, es decir, la falta de talento y dinero, únicos delitos que conocen los magistrados y jueces de estos corrompidos tribunales, y nos ofrece un rico precedente de nuestro actual artículo veintisiete constitucional, por lo que toca a la reforma agraria, al procurarse el régimen de pequeña propiedad: Deben también inutilizarse —dice el Plan— todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboríos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que uno solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas...

Los Sentimientos de la Nación

La síntesis, sin embargo, del pensamiento de Morelos, se encuentra en sus todavía no suficientemente conocidos Sentimientos de la nación, que el propio caudillo dió a conocer el 14 de septiembre de 1813, mismo día de apertura del Congreso de Anáhuac, como que eran 23 puntos dados por Morelos para la Constitución. Encaminados a servir de pauta a las labores constituyentes del congreso, Morelos supo captar en ellos el verdadero sentir del pueblo, y proponer las bases para plasmar sus anhelos.

Siempre consideró don José María Morelos, que la independencia debería determinarse clara y francamente; se opuso, desde que se permitió hacer ciertas reflexiones a los Elementos Constitucionales de Rayón, a la proposición que éste hacía en el sentido de que la soberanía residiera en la persona de Fernando VII; y así lo declaró en el primero de los 23 puntos que dió para la Constitución:

1º.— Que la América es libre e independiente de España, y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así dé sanciones dando al mundo las razones.

No podía admitir que el rey de España fuese el depositario de la soberanía popular, y así lo estableció en el punto quinto:

5º.— Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de número.

Además de los principios de soberanía del pueblo y de representación popular que así se consignaron, el punto sexto se refería al de la división de poderes:

6º.— Que los poderes legislativo, ejecutivo y judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

Morelos insistía, de este manera, en las fórmulas básicas de la democracia, que habían sido conquistadas por la humanidad entera dentro del clima que envolvió a la revolución francesa; ya López Rayón las había recogido en sus Elementos Constitucionales, y presentes se hallaban, pues, a este inicio constitucional de su patria, que así comenzaba a formarse.

En segundo lugar, se refería Morelos a la intolerancia religiosa en estos términos:

2°.— Que la religión católica sea la única sin tolerancia de otra.

Este principio subsistió así hasta 1856; se encontraba tan arraigado entre nosotros, que ni el código liberal por excelencia, el de 57, pudo proclamar, por el contrario, la libertad de cultos; ni siquiera la tolerancia de ellos, que tan tímidamente consignaba el artículo 15 del Proyecto Arriaga, pudo ser sancionada, y la materia religiosa resultó punto omiso en la Constitución de 1857. No fue sino hasta 1873 cuando, elevadas al rango de constitucionales las Leyes de Reforma que Juárez dictara catorce años atrás, se superara el contra—principio y se diera cabida a la libertad de cultos.

Notamos sin embargo que los puntos tercero y cuarto del documento que analizamos, que pese a la educación y calidad sacerdotal de Morelos, y quizá por ello mismo, ya late en él el germen de la reforma clerical cuyos aires respiraría la patria, sólo medio siglo mas tarde.

3°.— Que todos sus ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primas, y el pueblo no tenía que pagar mas obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4°.— Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia que son el papa, los, obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.

En el séptimo y el octavo, Morelos se refiere a la renovación de los funcionarios encargados de ejercer los poderes públicos, y a la remuneración que como a tales debería recaerles:

7°.— Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los mas antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8°.— La dotación de los vocales será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de 8,000 pesos

Los puntos 9° y 10° de estos Sentimientos de Morelos consignan en forma por demás determinante, el nacionalismo en materia de trabajo, y no podemos dejar de ver en ellos un valiosísimo precedente a vigentes disposiciones reglamentarias a mandatos constitucionales, como nuestra actual ley general de población y, aún, de ciertas prohibiciones contenidas en los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Magna:

9°.— Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

10°.— Que no se admitan extranjeros si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

Ya antes, aún Morelos había observado al 10° de los Elementos de Rayón, que prevenía los requisitos que deberían llenar los extranjeros para disfrutar de los privilegios de ciudadano

americano, que... sólo al centro del reino; acusaba, en esta observación, la desconfianza frente al extranjero; es decir, Morelos apuntaba ya la limitación que mas tarde se establecerá para los derechos de los extranjeros, permitiéndoles el disfrute de ellos, tan sólo al centro de la nación, excluyéndose, por tanto, fronteras y costas.

En una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas —se ordenará constitucionalmente un siglo después— por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y agua.

En el undécimo encumbra Morelos al gobierno liberal y condena, por el contrario, al titánico:

11°.— Que los estados mudan, costumbres y por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, sustituyendo el liberal, e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra patria.

Y en el decimotercero, el principio de la generalidad de la ley, y la expresa condena de grupos privilegiados:

13°.— Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.

En el decimocuarto exige Morelos, a manera platónica, calidades de sapiencia en los legisladores:

14°.— Que para dictar una ley se haga junta de sabios en el número posible, para que proceda con mas acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarle.

Necesariamente, no podía dejar de aparecer dentro de los 23 puntos que propuso Morelos para la Constitución, éste, que recogiendo las primerísimas ideas del padre Hidalgo, y las suyas propias, proscribía la esclavitud y la distinción de castas, proclamando la igualdad entre todos los hombres y estableciendo como única desigualdad la que existe entre el vicio de los unos, y la virtud de los otros:

15°.— Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.

En el decimosexto señala Morelos uno de los principios fundamentales a la naciente nación:

16°.— Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por mas amigas que sean y sólo habrá puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarque en todos los demás....

Se insiste: 20° y 21°

En el decimoséptimo se garantizan el derecho de propiedad y la seguridad domiciliaria:

17°.— Que a cada uno se le respeten sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

La tortura llegó a hacerse, también indeseable, por inhumana. Malamente podría establecerse un régimen de libertad y justicia social como proyectó Morelos, de subsistir práctica tan infame:

18o.— Que la nueva Legislación no se admita la tortura.

No podía Morelos dejar de referirse a la materia impositiva para condenar las pesadas cargas fiscales que abatían a los pueblos, y proponer algún sistema que, sin perjuicio de los inminentes gastos que la guerra de independencia significa, estuviera mas acorde con los principios que lo impulsaban:

22°.— Que se quite la infinidad de tributos pechos e imposiciones que nos agobian, y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual ligera, que no oprima tanto, como la Alcabala, el Estanco, el Tributo y otros, pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

El décimo y el vigésimo tercero no son sino el reflejo de los sentimientos personales del caudillo y la consideración de que las tradiciones —patrióticas y religiosas— son patrimonio de los pueblos y merecen del poder público aliento y respeto.

19°.— Que en la misma (la nueva legislación) se establezcan por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicados a la patrona de nuestra libertad, María santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

23°.— Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en que se desplegaron los labios de la Nación, para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende.

¡He aquí, pues, una de las frases célebres para nuestra historia; justificación plena del movimiento!... se desplegaron los labios de la nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída.

En el 12°, dice Morelos:

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

De los 23 puntos dados por Morelos para la Constitución, es éste, el duodécimo, el que ha llamado mas poderosamente nuestra atención, y creemos que lo mismo sucede a cuantos se acercan a este extraordinario documento; en él se concreta el pensamiento social de Morelos. En esta declaración se contienen, y no en germen precisamente, los principios todos que informan nuestro constitucionalismo social del siglo XX; pues, sin proponérselo, pero reconociéndola por necesaria, el Congreso Constituyente de 1916–1917 hace suya esta declaración que muy probablemente no conocía —apenas líricamente es invocado Morelos por

nuestros constituyentes de 1916–1917—, y nuestra Constitución de 1917 dará cabida, en lo que tiene de mas noble, a todos los principios que aquella contiene.

Sólo cinco citas, todas ellas líricamente también se hicieron de Morelos en el Congreso Constituyente de 1856–1857; y los derechos fundamentales de la persona humana que en todas las cartas constitucionales del siglo XIX el Estado se limitaba simplemente a reconocer, se estructuran ya, en nuestro Código del 17, como garantías que él mismo otorga, pues la ley es superior a todo hombre.

En su artículo 27, nuestra Ley Fundamental transformó el concepto jurídico que del derecho de propiedad se había tenido hasta 1917; la propiedad particular solamente puede ser derivada, pues originalmente corresponde a la nación, quien, por tanto puede limitarla y repartirla para hacer posible el mandato del michoacano: moderar la opulencia y la indigencia.

Y nuestro artículo 123, ¿no es acaso la realización de ese otro postulado de Morelos: aumentar el jornal del pobre?, alejando consiguientemente, la rapiña y el hurto.

Por lo que toca a mejorar las costumbres y alejar la ignorancia, el artículo tercero de nuestra constitución se ha encargado de establecer el carácter obligatorio y gratuito de la educación primaria.

Podemos hablar, así, de la presencia, ya que no de la influencia de Morelos, en nuestra Constitución de 1917.

El Socio – Liberalismo

Sorprendente es que al lado de los principios libero–individualistas que informan el contenido del ideario de la época, y que Morelos expresara de manera tan acabada en sus Sentimientos de la Nación, se hayan introducido, aún en el mismo documento, estas medidas de carácter social —cuando en Europa el socialismo no acababa de romper aún el cascarón: los escritos de Saint Simón no habían aparecido, Fourier y Owen no daban a conocer todavía su pensamiento—, como exigencia misma de nuestra realidad. Y es que, como afirma Reyes Heróles, el liberalismo mexicano nació social, desde un principio manifestó entre nosotros acusados rasgos de carácter social, que evolutivamente hablando corresponderían al liberalismo en uno de sus ulteriores grados.

Los principios fundamentales del individualismo derivarían su contenido, entre nosotros, pues, de esta tónica social que desde un principio dio a México un propio espíritu liberal. La libertad, como positiva capacidad para desarrollar la personalidad propia, y no como facultad abstracta que los peor dotados por la fortuna no podían ejercitar, venía a ser posible gracias a que la igualdad de sus súbditos se convertía en la finalidad suprema del Estado obligándose para ello a intervenir equilibrando las fuerzas, de esta suerte seguridad y propiedad pasaban a ser, también, principio mas positivos y reales que se extendían a todos sin excepción. No es otro, sino éste el sentido que Hidalgo y Morelos dan a sus proclamas y manifiestos; a punto estuvo de ser plasmado así constitucionalmente, desde el mismo momento en que en forma tan clara concretara éste su pensamiento sobre la materia, en esa Summa Insurgente que significa los Sentimientos de la Nación.

Incuestionable resulta pues, afirmar, que con Hidalgo y Morelos nace en nuestro país un sistema que recoge los principios libero-individualistas fundamentales que la revolución de Francia nos había dado a conocer a través, principalmente, de la carta gaditana de 1812, y de la que no hacía mucho tiempo atrás había adoptado la naciente Unión del Norte; y los transforma, al adaptarlos a la realidad mexicana, en un socio-liberalismo.

Más lamentable resulta comprobar, sin embargo, cómo esta línea de pensamiento socio-liberal, que encontrara en los Sentimientos de la Nación, muy particularmente, su expresión fundamental, no pasaría a la Carta de Apatzingán, aunque demasiado avanzada en su liberalismo ésta, como veremos en su oportunidad, no daría cabida total al pensamiento, todavía más liberal y avanzado, del ilustre michoacano. Sus ideas eran demasiado radicales para ser tomadas en cuenta, y la convicción libero-individualista muy profunda para considerarla superada; se basaban, no obstante, en las realidades, experiencias y exigencias de nuestro pueblo. Todo el sistema que concibió, con Hidalgo, apoyado en ellas, no podría ser implantado desde entonces.

Con la muerte de Morelos parecen haber perecido también todos estos principios; y aun la insurgencia estuvo a punto de apagarse. Medio siglo se necesitaría, todavía, para adueñarnos de nuestra propia nación, y otro medio para echar a andar la maquinaria que ya, así, nos había sido instalada. Es lastima, no obstante, que algunas de sus ideas, muy especialmente, no hayan sido recogidas sino pues ellas tienden a superar aquello que fue el impulso del michoacano: el sufrimiento del pueblo, que hizo de la justicia social su bandera. Su visión extraordinaria nos hace ver en él al hombre más completo de nuestra historia; no sólo al que deslumbra por el esplendor de sus hazañas militares o al que conmueve por su acendrado humanismo, —sino también al que sorprende por la madurez de sus ideas sociales cuando apenas despuntaba el siglo diecinueve, y al que enorgullece por su calidad de mexicano.

El Primer Mensaje Constitucional de Nuestra Historia

El contenido del trascendental discurso que pronunció Morelos con motivo de la instalación definitiva del Congreso de Anáhuac; preluendo la patriótica labor que desde aquél 14 de septiembre de 1813 diera comienzo, es de una profundidad y visión extraordinaria. En él se nos dan, elaboradas, una serie de ideas y afirmaciones —y no solamente en materia constitucional— que marcan el inicio de ese cobrar conciencia del pueblo mexicano, de su propia nacionalidad, y de esa imperativa aclaración ante el mundo entero, de que México surgía soberanamente a la vida internacional.

Principia Morelos por recordar aquellas ideas rousseunianas que, entre nosotros, Azcárate, Verdad y Talamantes vertieran poco tiempo antes: que la soberanía reside esencialmente en los pueblos; que éstos son libres para reformar sus instituciones políticas, siempre que les con vengan; que ningún pueblo puede sojuzgar a otro, si no precede una agresión injusta. Continúa preguntándose: ¿Podrá la Europa, principalmente la España, echar en cara a la América como una rebeldía este sacudimiento generoso que ha hecho para lanzar de su seno a los que al mismo tiempo que decantan proclaman la justicia de estos principios liberales, intentan sojuzgarla con una esclavitud más ominosa que la pasada de tres siglos? ¿Podrán nuestros enemigos ponerse en contradicción consigo mismos, y calificarse injustos los mismos principios que canonizan de santa, justa y necesaria su actual revolución contra el emperador de los franceses?

En estas preguntas, creemos, se encierra la justificación político—jurídica de la revolución de independencia

Considera Morelos, no obstante, que mas preciso todavía que el independizarse, lo es el constituirse:

Yo tiemblo al considerar los horrores de la guerra, pero aún me estremezco mas al considerar los de la anarquía.

Y Por primera vez en la historia de la Patria, vincula Morelos, finalmente, de una manera directa, el movimiento emancipador con el glorioso pasado del Anáhuac. Condena absolutamente conquista y colonia, en esta tácita reprobación de la raíz española del pueblo Mexicano:

¡Genios de Moctezuma, Cacama, Quatimozin, Xicotencatl y Calzoncit, celebrad, como celebrasteis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, el fausto momento en el que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestras ultrajes y desafueros y librarse de las garras de la tiranía y franco masonismo que los iba a sorber para siempre! Al 12 de agosto de 1521 sucedió el 8 de septiembre de 1813; en aquel se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenochtitlan; en este se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.

TESTIMONIOS

Profr. Oscar Flores Tapia,
Saltillo, Coahuila.
junio 3 de 1992

Estimado compadre y amigo:

He leído en “PROCESO” tu intervención. Mis mas sinceras felicitaciones. El tiempo es el mejor remedio contra las injusticias. Digan lo que digan los que te quisieron fregar, tú hiciste a Saltillo; bueno, lo rehiciste. Me acuerdo perfectamente de cómo estaba la estación del FF.CC. en esa ciudad y cómo le entraste al toro y saliste admirablemente. Lo que era la vergüenza urbana se convirtió en el orgullo ciudadano. Y eso es trabajo y amor al terruño.

Los grandes bulevares que construiste hicieron mas ricos que la Lotería Nacional. Y el pueblo lo sintió y guardó su afecto para desbordarlo. Me acuerdo cómo, en plena tormenta, cuando te llovían calumnias y las presiones, íbamos a comer tacos en plena calle, con tus amigos de siempre. Ahí quiero pasar lista de presente y éste es el motivo de mi carta. Quiero hablar del Padre Nuestro con el Papa y por eso pienso que hay que consolidar el afecto popular, lo que seguramente ya estarás definiendo. Hay tal escasez de gentes que es verdaderamente una necesidad imperiosa que siga la luz que temporalmente quisieron interrumpir.

Esa división de “generaciones” que los gringos nos tratan de imponer es, además de falaz, negativa. Son los hombres maduros en la vida y en la política los que se mueve en todos los países del mundo. Los mismos americanos están dirigidos no por las fachadas sino por las gentes del poder real; y muchos de entre ellos ya pasan de los cien años. Estimo, que dentro de una república, solamente hay personas que por su minoría de edad no pueden todavía intervenir en asuntos de la sociedad y ciudadanos, sin divisiones, en tanto conserven su aptitud racional.

La división en “generaciones” puede ser de matiz cultural o de interpretaciones de fenómenos humanos, pero no podemos decir que un joven ciudadano no puede tener los mejores atributos de la experiencia que solamente los años pueden dar. Una combinación de la audacia juvenil mas la serenidad y conocimientos que da la madurez, es lo mejor para todos. La política no es un deporte sino un arte—ciencia en donde los avances solamente se pueden lograr de acuerdo con la estructura de las ambiciones y metas necesarias para el progreso. Improvisar, siempre es un riesgo que debe ser medido en razón de lo ya ejercido: eso se conoce en la madurez, antes, es imposible.

Tu estrella brillará con mayor intensidad. La sombra de Madero está contigo.

Con el respetuoso afecto de siempre.

Dr. Jesús Uribe Ruiz
Cautla No. 76
Col. Condesa
México 11, D.F.

PERFIL DE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

Por: *Martín Luis Guzmán*

Estamos reunidos aquí para evocar la imagen y honrar la memoria de Sebastián Lerdo de Tejada, cuyo nombre y cuya figura, esculpida en piedra será a modo de paladín que desde la plataforma de su modesto pedestal guarde y presida, sabio y prudente, los trabajos del Senado de la República.

Que esto se haga el día 18 de julio, fecha consagrada por el pueblo de México a sentir con todo el corazón la pérdida de Benito Juárez, no debe atribuirse a un capricho del acaso, sino que ha de considerarse obra del fluir histórico nacido de nuestra propia vida nacional.

Porque al extinguirse, hace hoy 124 años, uno de los mas luminosos faros del civismo mexicano, otro se encendió para proyectar su luz hacia el camino amenazado de quedarse a oscuras, y así los nombres de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada quedaron indisolublemente unidos a la fecha del 18 de julio, día en que el primero de aquellos dos grandes repúblicas, sorprendido por la muerte, dejó caer en manos del otro el destino de México.

Al morir el 18 de julio de 1872, Benito Juárez personificaba, sobre todo, los dictados de la legalidad, de una legalidad que había pasado por las supremas pruebas del heroísmo y del sacrificio; personificaba al estadista reformador que tuvo siempre fe en la eficacia revolucionaria de las instituciones erigidas como respuesta a la dolorosa vida de todo un pueblo; personificaba al celoso guardián, resuelto y claro, o complicado y sutil, de la integridad, de la intangibilidad, de la absoluta soberanía de la patria.

Y a esa misma hora, Sebastián Lerdo de Tejada, que había acompañado a Juárez durante los cuatro años de la patética peregrinación del gobierno de la República, acosado por los invasores extranjeros, y que unido de allí en adelante al gran reformador, había reabierto la senda de las instituciones políticas mexicanas compartiendo con él un ideario común, pese al distanciamiento, transitorio y relativo, que en ellos produjo la campaña presidencial de 1871, culminaba con los inmensos valores de su personalidad: representaba para México el repudio de toda situación internacional que lesionara la independencia o la soberanía del país, la fiel observancia de las Leyes de Reforma, la pronta y cabal administración de justicia, la consciente obediencia a la ley, la condenación de los alzamientos subversivos y de los actos dictatoriales, el fortalecimiento del tesoro público mediante la enajenación de las tierra y propiedades nacionalizadas, el impulso a la educación pública, a la educación gratuita. Y si un punto fundamental, el concepto de la reelección o el de la no reelección, hacía diferir lo que Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada significaban, representaban, encarnaban en aquel momento político de México, ello era solo cuestión de magnitud. Para Juárez, limitar la reelección quedaba al arbitrio de la voluntad popular; para Sebastián Lerdo de Tejada, que la admitía, no debía irse mas allá de una reelección.

IMAGEN DE UN LIBERAL Y REFORMADOR

Había nacido Sebastián Lerdo de Tejada el 24 de abril de 1823, en la ciudad de Jalapa, once años después de ver la luz su cuarto hermano, Miguel Lerdo de Tejada, quien, corriendo el tiempo, y también al lado de Benito Juárez, habría de desempeñar, gracias a su extraordinaria inteligencia y dotes metódicas para el análisis de los hechos, prominente papel de la concepción básica-social y económica de las Leyes de Reforma.

Estudiante y estudioso desde la mas temprana edad, Sebastián cultivó pronto y con lucimiento, actividad conformadora de su espíritu y su carácter, la ciencia y las humanidades. A los catorce años, en 1837, fue aprobado en filosofía con la nota de ser el primero de su clase en orden y el honor. Un año después, a él y a dos compañeros suyos se les otorgó el premio de Lógica, Metafísica y Ética, y en el siguiente curso, el de 1839, el premio de Física fue para él y uno de sus discípulos. Al concluir sus estudios en el Seminario de Puebla, el consejo de maestros le concedería en 1840 una honra singular: había sido el mejor estudiante de su generación.

En 1841 —tenía 18 años— ingresó en el colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, plantel ilustre y progresista al cual habría de seguir ligado a lo largo de 22 años, primero como alumno, luego como profesor y finalmente como rector, lo que no le impediría llegar a ocupar, antes que esos cuatro lustros se cumplieran en 1863, diversos cargos públicos, muy importantes algunos por las grandes responsabilidades ellos inherentes. De 1855 a 1857 fue fiscal y magistrado suplente de la Suprema Corte de Justicia. En 1857, desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores bajo la presidencia de Ignacio Comonfort. Elegido diputado, varias veces presidió al Congreso de la Unión entre 1867 y 1863, y su adición e intervenciones parlamentarias, particularmente en las sesiones secretas, fueron de lo mas eficaz por la solidez de su razonamiento y persuasivo de su elocuencia. En 1861, derrotado por él, en el Congreso, el Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel María de Zamacona, que creía poder romper mediante un tratado bilateral con Inglaterra la alianza de las tres potencias europeas coligadas para intervenir México, Juárez le encargó formar gobierno, cosa que no llegó a realizarse por su desacuerdo con el Presidente acerca de la composición del ministerio, pero que permitiría a Sebastián Lerdo de Tejada formular un programa político de alcance nacional.

INFATIGABLE EN LA CAUSA DE LA REPÚBLICA

El 31 de mayo de 1863, ocupada ya la ciudad de Puebla por el ejército invasor, Sebastián Lerdo de Tejada salió de la ciudad de México con el gobierno de la República. Iba como miembro de la Comisión Permanente del Congreso; pero pronto, tres o cuatro meses después, Juárez lo nombraría, primero, Secretario de Justicia y luego Secretario de Relaciones y Gobernación, lo que le confería el carácter de jefe del gabinete. Y así siguió, vigoroso e infatigable en su defensa de la causa republicana y de la legalidad, no declinada ni un instante por Benito Juárez, con quien regresó a la capital de la república, expulsados los invasores, destruido el Imperio, el 15 de julio de 1867.

A partir de entonces, elevado a la máxima categoría que un hombre político podía ocupar cerca de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada entró en la mas tormentosa etapa de su vida pública, si bien no abandonó nunca su decisión de servir a la causa del civismo institucional

republicano, que debía inspirar y guiar la vida nacional de México, según a él se lo aconsejaban sus mas depuradas convicciones.

LERDO, EL ESTADISTA EN LA RESTAURACIÓN

Fiel intérprete, mas aún, consejero de Benito Juárez, redactó la convocatoria para las elecciones generales y el plebiscito que pondrían término a la situación jurídica anómala creada por la Guerra de Intervención pese a los continuos esfuerzos que el gobierno republicano errante había hecho para no eludir, hasta donde fuera posible, las formas legales. Pero aquella convocatoria levantó tal tempestad de protestas, tal marejada de juicios adversos e interpretaciones malévolas o falsas, que no fue bastante a evitar la tormenta ni la circular con que Sebastián Lerdo de Tejada justificaba y explicaba los sanos propósitos políticos que se perseguían, ilustrándolos con reflexiones de verdadero estadista y exponiendo sobre cada uno de los puntos contenidos en la convocatoria, el pensamiento en que se había fundado el gobierno. Aclaraba, entre otras cosas, por qué era indispensable el equilibrio de los poderes públicos; cómo había que tener un poder ejecutivo fuerte y capaz; cuál era la necesidad de crear una Cámara de Senadores que frenara el ímpetu desordenado de un solo cuerpo legislativo; por qué urgía convertir en verdadera República Federal lo que bajo ese nombre sólo vivía entonces como mero aglutinamiento de cacicazgos feudales, y cuál era la razón de que los términos de la ley protegieran las funciones del poder ejecutivo contra la eventualidad desbordante de los debates parlamentarios.

Próximo las elecciones generales de 1871, Sebastián Lerdo de Tejada, que participaría en ellas como candidato presidencial, renunció a su puesto de Secretario de Estado a principios de aquel año. La contienda electoral, lucha de juaristas, lerdistas y porfiristas, no arrojó mayoría absoluta de votos en favor de ninguno de los tres candidatos y, traída así al Congreso, éste dio el triunfo a Benito Juárez, que había recibido mas sufragios que Porfirio Díaz y muchos mas que Sebastián Lerdo de Tejada. Porfirio Díaz se levantó en armas y Sebastián Lerdo de Tejada siguió ocupando la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, puesto para el cual se le había elegido desde 1867.

ACOMPAÑADO EN SU TAREA POR LA UNIDAD DEL PUEBLO

Muerto Benito Juárez el 18 de julio de 1872, Sebastián Lerdo de Tejada, ocupó, por mandato de la ley, la presidencia interina de la República. Desde el primer momento se mostró magnánimo, generoso, legalista, firme en sus decisiones para conseguir y mantener la paz bajo el imperio de la ley y político desapasionado y hábil frente a sus amigos y sus enemigos. Consecuencia de ello fue el voto, casi unánime, que recibiría en las elecciones presidenciales de octubre de 1872 y que habrán de conferirle la investidura de Presidente Constitucional el día 1º de diciembre de ese mismo año. Lo acompañaban en aquel momento —fue la hora de su mayor prestigio—, la unidad del pueblo de México y la paz de todo el país, resultado, lo uno y lo otro, no sólo de la rectitud con que había obrado su gobierno, sino, principalmente —así lo afirmó con modestia en su mensaje al Congreso del patriotismo y la eficaz colaboración de los ciudadanos, sin cuyo auxilio todo esfuerzo habría sido estéril—.

Ese mismo espíritu, el de presidente de toda la nación, no un grupo, no de un partido, aunque sí de la nación entendida como el producto de sus tradiciones y sacudidas creadoras, llevó adelante en el curso de su mando constitucional. Fiel a la observancia de la constitución y cuanto la completaba, mantuvo firmes las garantías individuales y los derechos del hombre y

del ciudadano. Hizo que las leyes de reforma pasaran a ser parte de la Constitución y las reglamentó. Civilista, apasionado de la paz y el orden regidos bajo el manto de la ley, liberal clásico en cuestiones económicas y partidario de la centralización política para volver eficaz la acción gubernativa, ejerció la presidencia con estricto apego a las formas constitucionales. Logró que el 9 de abril de 1874 el Congreso aprobara el decreto que creaba la Cámara de Senadores y que, ratificado por la mayoría de las legislaturas de los Estados, sería promulgado en noviembre de 1874. Fue aquella una reforma trascendental, reforma delineada desde 1867 por Benito Juárez, y que lograría su completa realización al reunirse por primera vez el Senado de la República en el segundo período de sesiones del Congreso en 1875. La Cámara de Senadores tendría, aparte sus otros méritos, la virtud de hacer mas efectivo el equilibrio político de los poderes republicanos federales y el orden constitucional en los Estados.

A principios de 1867 Porfirio Díaz se alzó en armas enarbolando la bandera de la no reelección. Sebastián Lerdo de Tejada fue reelecto a mediados de aquel año. Y meses después José María Iglesias, presidente entonces de la Suprema Corte de Justicia, declaró ilegales las elecciones, se proclamó Presidente de la República y estableció su gobierno en la ciudad de Guanajuato. Aunque confusa e incierta en un principio la lucha de las armas, la malicia, las defecciones y las deslealtades triunfaron al fin.

A las dos de la madrugada del 21 de noviembre, Sebastián Lerdo de Tejada, su gabinete y unos cuantos adictos personales salieron de la ciudad de México por el camino de Toluca. Los escoltaba un piquete de caballería. Desde Toluca, pasando por Morelia y atravesando el Estado de Guerrero, llegaron a Acapulco, donde Sebastián Lerdo de Tejada y sus principales acompañantes se embarcaron hacia los Estados Unidos por la vía de Panamá.

Poco antes, perseguido por los porfiristas, José María Iglesias había logrado llegar a Manzanillo, y allí pudo acogerse a un barco que lo llevaría a San Francisco, California.

Murió Sebastián Lerdo de Tejada en la ciudad de Nueva York a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde del 21 de abril de 1889.

LA LEGALIDAD, MARCO EN EL CUAL DEBEMOS VIVIR

Señoras y señores: hubiera yo querido ser menos árido y mas elocuente y conmovedor en las palabras que por honroso encargo de la Gran Comisión del Senado de la República, he dedicado esta mañana a una de las personalidades mas egregias surgidas de los azares políticos mexicanos. Pero descontenta mi incapacidad, he creído mas propio esforzarme por conseguir que el relato sucinto de los hechos empresa no fácil, si se aprecia el torbellino político y militar de aquellos años ponga a descubierto la calidad espiritual y las grandes virtudes del hombre que desde hoy, con los contornos de la piedra esculpida, hará que su figura convierta esta plaza en el marco de la legalidad, de la legalidad que él nunca negó, de la legalidad que Benito Juárez y él supieron legarnos junto con la enseñanza de cómo la legalidad forma el marco dentro del cual debemos vivir. Y no creo engañarme al afirmar que, para fortuna de México, ese marco lo circunda hoy y lo anima.

Porque es indudable que México, tras los crueles avatares de su vida se ha encontrado a sí mismo gracias a lo que de él ha hecho la legalidad; mas todavía, la legalidad propia con que ha querido hacerse instrumentos jurídicos que debemos a varias generaciones de mexicanos heroicos y batalladores, y que a todos los mexicanos nos incumbe tomar esos instrumentos y usarlos para nuestro bien, lo que será para la mayor gloria de héroes cívicos nuestros tan

grandes y merecedores de que se les conmemore y enaltezca como el que esta mañana nos congrega aquí. Así lo ha corroborado, hace apenas unos minutos, la emoción con que nuestros ojos siguieron la mano del Presidente de la República, inflexible cumplidor de la ley y amante de que la ley se conozca y se observe, en el acto de quitar el velo que escondía a la estatua que nos contempla.

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ

PROCELARIAS

Por: *Profr. Oscar Flores Tapia*

En la lucha revolucionaria de 1910 se contemplan hermanadas las serenas figuras de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez. Sus personalidades se complementaban porque poseían virtudes semejantes e ideales comunes. A ello se debe su inseparable presencia en el esfuerzo por implantar la democracia como forma necesaria de gobierno para el pueblo mexicano.

Al obtener el triunfo después de los numerosos momentos de angustia por la persecución y escasez que sufrieron en su persona y sus familias, asumieron el poder sin rencores o egoísmos; se distinguieron por humildes y magnánimos. Jamás la vanidad enfermó sus almas de iluminados y apóstoles cívicos, muy al contrario, cuando fue preciso que el país se consolidara, fueron juntos al sacrificio, amalgamando con su sangre la solidez de una paz futura y la unidad nacional en el disfrute de la ley.

Sin embargo, la figura de Pino Suárez caracterizada por su modestia y sencilla timidez en su trato, ha permanecido un tanto olvidada, sobre todo porque se desconocen los detalles de su obra, especialmente la de su inspiración poética que fue criticada, vilipendiada y desvirtuada por sus enemigos, vencedores temporales.

Recordarlo en la actualidad, difundiendo su pensamiento para que las nuevas generaciones lo conozcan en toda su valía, es una acción satisfactoria de quienes amamos entrañablemente la historia de nuestra Revolución, y es además, un deber para aquellos que pretenden impulsar el avance permanente de la Nación por los senderos que nos conducen al pleno disfrute de la justicia social, porque ese fue su ideario y luchó por implantarlo hasta el último de sus días.

En Pino Suárez está contenida la fortaleza espiritual del hombre público honesto, del político sincero e indolegable, pero es, ante todo, el símbolo de todas las virtudes que entraña la lealtad.

Nacido en la tierra tropical de Tenosique, Tabasco, el 8 de septiembre de 1869, su alma era sensitiva y amante de la libertad y el derecho, por lo que a fin de realizar sus aspiraciones se trasladó a Mérida, Yucatán, ciudad que lo albergó y fue escenario de sus actividades estudiantiles, profesionales y políticas. Tan pronto obtuvo su título de abogado empezó a trabajar dedicado con ahínco a la defensa de las clases sociales mas desvalidas, pero al mismo tiempo escribía sus sentidos poemas que al paso de los años se transformaron de composiciones románticas a casi arengas revolucionarias.

Convencido por algunos familiares, se dedicó al desarrollo de algunas actividades comerciales, lo que realizó con éxito logrando reunir en poco tiempo una fortuna regular que, por naturales reveses del destino en el mundo de las finanzas, vio perdida en una racha de crisis comercial. Esa situación no lo abatió, de inmediato cubrió todos sus compromisos quedándose sin bienes, pero mas que amilanarse, continuo con mayor persistencia en el desarrollo de su vida profesional.

Combativo y temerario, se rebeló contra la injusticia en que vivían los trabajadores del campo y fundó el periódico El Peninsular que utilizó para lacerar a los miembros de la casta poderosa que oprimía al pueblo.

Su actitud valiente le produjo nuevos problemas que lo obligaron a suspender, por falta de recursos económicos, la publicación de su periódico y un poco decepcionado, se refugió en su propiedad agrícola Polyuc, situada en la región al sur de Yucatán, sitio donde escribió gran parte de los poemas que integran este libro, el cual, a mediados de 1908 ya se encontraba en prensa, siendo necesario que se hicieran algunas modificaciones al formato para incluir sus últimas composiciones.

Este libro de Pino Suárez, es contemporáneo de “La Sucesión Presidencial en 1910” escrito por el Coahuilense Francisco I. Madero. Sin embargo, en esa época no existían relaciones entre ambos personajes, pero al leer estos poemas, es fácil percatarse de los ideales libertarios y democráticos del autor, los cuales serían la amalgama de la amistad indisoluble entre los dos revolucionarios.

Cuando en 1909 el Señor Madero inició su gira por los Estados del Golfo, llevaba una carta de presentación que le había entregado Don Emilio Ibáñez, dirigida al licenciado Pino Suárez de Yucatán, a fin de que confiara en el líder antirreeleccionista, lo que desde luego aconteció. Al llegar Don Francisco al puerto de Progreso, donde apenas lo esperaban media docena de correligionarios, le fue presentado al licenciado Pino Suárez por el destacado periodista Don Carlos R. Meléndez. De inmediato se identificaron los dos idealistas y el hombre de la península fue un sostén franco y decidido del movimiento antirreeleccionista.

Cuando Madero se embarco en el Vapor “Sonora” para regresar a la ciudad de México, recibió a bordo un mensaje de Pino Suárez informándole que en pocos días se publicaría el periódico La Defensa Nacional, que sería el órgano oficial de los antirreeleccionistas de Yucatán.

En el mes de julio siguiente, el señor Madero escribió a Pino Suárez sugiriéndole que no saliera del Estado de Yucatán, como lo tenía previsto para asistir al congreso de periodistas que se efectuaría en la ciudad de Guadalajara, ya que era de suma importancia su permanencia en Mérida. Así lo hizo, y días mas tarde fue designado candidato antirreeleccionista al gobierno del estado, lo que motivó el inicio de una abierta persecución, acusándosele de propiciar actividades revolucionarias contra el gobierno del general Porfirio Díaz, logró eludir la fatídica orden de aprehensión viviendo oculto en diferentes lugares, entre ellos Monte Cristo en Tabasco.

En esos días se hizo continua la comunicación epistolar entre Don Francisco y Don José María, el primero lo tranquilizaba y le sugería que no abandonara el país, ya que se hacían gestiones para conseguir del gobierno porfirista garantías para los antirreeleccionistas dedicados a las actividades políticas.

En el mes de abril de 1910, al reunirse en el Tívoli del Elíseo los convencionistas de los partidos independientes, el licenciado Pino Suárez fue electo presidente de la Mesa Directiva de esa importante reunión, en la que resultaron candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República los Señores Francisco I. Madero y Francisco Vázquez Gómez, respectivamente.. Por su parte, el Señor Pino Suárez fue nominado para el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Concluido el congreso, regresó a Yucatán y pocos días después, el Señor Madero fue detenido en Monterrey y procesado en San Luis Potosí, y en Yucatán, las autoridades trataron de hacer lo mismo con Pino Suárez por lo que se vio en la necesidad de separarse de su familia y establecerse, después de múltiples peripecias, en la ciudad de Nueva Orleans.

Al iniciarse la revolución en el mes de noviembre de 1910, según lo enunciaba el Plan de San Luis, el Señor Madero encendió a Don José María el nombramiento de gobernador interino del Estado de Yucatán y le pidió que lo alcanzara en San Antonio, Texas, para que participara en la organización y desarrollo del movimiento armado.

Al designarse el gabinete interino en Ciudad Juárez, el presidente provisional lo designó Secretario de Justicia. En aquellos días el Lic. Pino Suárez acompañaba asiduamente a Don Venustiano Carranza quien desempeñaba el cargo de Secretario de Guerra.

En los momentos decisivos en que se realizaron los arreglos para la firma de los famosos tratados de Ciudad Juárez, Don José María fue uno de los tres comisionados nombrados por el gobierno de la revolución para discutir la rendición del gobierno porfirista.

Después del triunfo del maderismo se trasladó a Yucatán para desempeñar el cargo de gobernador interino, procediendo desde luego a ayudar a los desposeídos, implantando en breve tiempo un programa educativo para las zonas rurales; defendiendo los derechos de los peones y propiciando el desarrollo del sistema democrático en la elección de autoridades administrativas y judiciales.

Al transformarse el triunfante Partido Antirreeleccionista en Partido Constitucional Progresista, resultó electo, a pesar de la oposición de oradores notables como Luis Cabrera, candidato a la Vice-presidencia de la República.

Efectuadas las elecciones y habiendo obtenido el triunfo por el auténtico y entusiasta voto popular, regresó a la ciudad de México para desempeñar, además, la titularidad de la Secretaría de Instrucción Pública.

En su nuevo cargo implementó un programa educativo con el apoyo de varios diputados, entre ellos su entrañable amigo. Don Gustavo A. Madero. Ese programa tenía una proyección integral, laica de intensiva acción en el medio rural y extensiva a todo el país, todo lo cual se vio interrumpido por los trágicos sucesos ocurridos en la llamada Decena Trágica, que concluyó con la prisión de los señores Madero y Pino Suárez.

Durante los últimos días de su existencia, ambos paladines permanecieron unidos y así siguieron al caldoso en el sendero del martirio.

Pino Suárez al igual que Madero fue un predestinado, los dos eran infinitamente buenos y humanitarios, sinceros y honestos hasta la perfección. La historia los consigna en sus páginas con respeto y veneración cívica. Unidos son el ejemplo mas puro de la hermandad social por el bien común.

En la obra poética de Pino Suárez vibra una gama de sentimientos y ahnelos redentores, por eso hemos deseado reeditarla, ya que desde hace años es muy difícil consultarla. Procelarias se editó originalmente en 1908, y posteriormente, se reimprimió en 1930 en un tomo anexo al

primer libro de Pino Suárez que fue titulado Melancolías y Procelarias; por la patria, por la humanidad y por el arte.

Sea esta publicación un homenaje en recuerdo de ese gran mexicano que permanecerá en el tiempo de México, como el amigo leal del gran Coahuilense Francisco Ignacio Madero.

En las conciencias de todos los mexicanos, Madero y Pino Suárez serán por siempre el lazo indisoluble de la unión entre los hombres del desierto y la montaña, los del altiplano y los de la selva tropical.

Al transcurso de los años, sus nombres serán pronunciados con respeto y veneración, porque las nuevas generaciones encontrarán en ellos el vigoroso ejemplo a seguir, en los nuevos impulsos de la revolución.

Parras de la Fuente, Coah. julio de 1981

EL CONSTITUCIONALISMO SOCIAL MEXICANO

Voto emitido por Ponciano Arriaga El 23 de Junio de 1856

Al conmemorarse el CV Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1857, y el LV de la Carta Magna de 1917, como una aportación a las celebraciones de estas fechas que marcan momentos trascendentales en la vida de la Nación, fueron seleccionados diversos textos de destacados diputados que con sus patrióticas intervenciones en el seno de esos Congresos Constituyentes, imprimieron el sentido social a un texto Constitucional fraguado en plena época liberal, y marcaron el sello distintivo de nuestras concepciones colectivas a la primera Carta Social del mundo del siglo XX. La visión de los constituyentes de 1857 y 1917; su empeño en establecer una sociedad equitativa, determinaron el camino por el que se lograron resultados importantes y se pueden alcanzar metas superiores desde entonces apuntadas.

Concluiremos pues, con las palabras del sabio y profundo economista (Dr. Mier): “Existe una contradicción chocante entre las leyes y las necesidades sociales...” “Las masas no pueden aprovechar los derechos políticos que se les han acordado, porque a esto se oponen las actuales contradicciones del trabajo... La mayoría, sometida hoy a la regla general de trabajar para vivir, está impedida con el mismo ejercicio del trabajo, con la satisfacción de sus necesidades que se aumentan con la civilización, con la adquisición de los medios intelectuales y morales para producir, con el ejercicio de los derechos civiles y con el cumplimiento de los deberes del ciudadano”.

EL PRODUCTOR EN POSESIÓN DEL FRUTO DE SU TRABAJO

La organización racional debe asegurar al trabajador el cumplimiento de sus derechos civiles y políticos, como deberes sociales, y sin que este cumplimiento ponga obstáculo a sus derechos individuales, como productor y consumidor.

La organización racional, en fin, debe garantizar al trabajador los goces sociales que resulten del progreso de la civilización, y de los cuales le hace coparticipante la unidad en la ley, la igualdad de derechos.

Hasta hoy, el trabajo, es decir, la actividad inteligente y libre ha estado a disposición de la materia; en lo sucesivo es indispensable derribar esta ley y que la materia quede a disposición del trabajo. La sociedad no ha sido constituida sobre la propiedad bien entendida, es decir, sobre el derecho que tiene el hombre de gozar y disponer del fruto de su trabajo; al contrario, la sociedad ha sido fundada sobre el principio de la apropiación, por ciertos individuos del trabajo de los otros individuos; en una palabra, sobre el principio de la explotación del trabajo de la mayoría por la minoría privilegiada..... bajo este régimen el fruto del trabajo pertenece, no al trabajador, sino a los señores.

SOCIEDAD BASADA EN LA PROPIEDAD BIEN ENTENDIDA

La sociedad, pues, no está basada sobre la propiedad bien entendida. La sociedad está basada sobre el privilegio de la minoría y la explotación de la mayoría... ¿Esta máxima es justa? ¿La sociedad debe continuar establecida sobre la misma base que limita el derecho de la propiedad del suelo a una minoría? No, porque la sociedad no puede reposar sobre un principio relativo a la minoría, sino sobre un principio absoluto que represente la universalidad. En consecuencia, será preciso adoptar el que consagra que el fruto del trabajo es un propiedad de los trabajadores..... ¿Qué es necesario hacer para que el trabajador sea propietario de todo el fruto de su trabajo, y para que del actual sistema de la propiedad ilusoria, porque acuerda el derecho solamente a una minoría, la humanidad pasa al sistema de la propiedad real, que acordará el fruto de sus obras a la mayoría hasta hoy explotada? Es necesario, no destruir la propiedad, esto sería absurdo; sino por el contrario, generalizarla aboliendo el privilegio antiguo, porque este privilegio hace imposible el derecho racional... Y como ese privilegio está fundado no sobre el indestructible principio de la propiedad, sino en la organización social de la propiedad que concede el suelo a un pequeño número de individuos, será necesario cambiar solamente la organización de la propiedad, que es por naturaleza variable como expresión del orden social en cuanto a la materia.

Esta transformación económica no necesita de la violencia para operarse... Se puede realizar pacíficamente, sin producir ningún desorden brusco ni violento en los intereses creados, ninguna pérdida en los derechos adquiridos... Pero para esto se necesita que los mismos interesados en sostener el orden antiguo, participando de la convicción incontestable de que su sostén es imposible, contribuyan ardientemente a la reforma nacional, a fin de que se verifique sin perturbaciones ni desórdenes.

Y yo digo, señor, que mis proposiciones envuelven toda la fecundidad y trascendencia del sistema general que propone y demuestra el autor citado; ni mucho menos que resuelvan todas las cuestiones que entraña ese mismo sistema. No soy tan presuntuoso. Lo único que digo es, que el grave asunto de la situación económica de nuestra sociedad, debe merecer la atención y el estudio de los legisladores del país... Que mis proposiciones se aprueben o no; que merezcan la honra de la discusión, o las burlas y los dicterios de la crítica y la calumnia; mi objeto capital es, dejar satisfecha y tranquila mi conciencia.

RESCATAR AL PAÍS DE SU INDIGENCIA

**(El voto particular emitido en el Congreso Constituyente de 1856—1857
por el Diputado José María del Castillo Velazco)**

¿Quién de vosotros, señores diputados, no ha visto establecido a la falda de un monte rico en madera y aguas a un puñado de habitantes reducidos a la indigencia por usurpadores propietarios que los obligan a conquistar por la fuerza o a adquirir humillándose con las preocupaciones que toma un ladrón, algunos haces de leño con que preparar los alimentos necesarios a la vida, o encender el fuego que reanime los entumecidos miembros de sus pequeños hijos

QUE LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS

ADQUIERAN DIGNIDAD DE HOMBRES LIBRES

¿No es hasta vergonzoso para nuestro país que haya en él pueblo cuyos habitantes no tengan un espacio de terreno en que establecer un edificio público o una cementera, cuando el territorio nacional puede mantener muchos millones de habitantes mas que los que ahora cuenta? ¿No es vergonzoso para nosotros, liberales, que dejemos subsistir ese estado de cosas, cuando por leyes dictadas por monarcas absolutos se concedía esos terrenos a los pueblos, y se proveía así a sus necesidades? ¿Cuál es el origen de la guerra de castas que incesantemente los amenaza, y que sería el oprobio y la ruina del país, si no es ese estado de mendicidad a que han llegado los pueblos indígenas?

Para que pueda penetrar la luz de la civilización en esos pueblos, es necesario disipar los nublados de su indigencia; para que lleguen sus moradores a adquirir la dignidad de hombres libres, fuerza es que les proporcionemos los medios de subsistir y cuantos sean necesarios para que palpando las ventajas de la libertad, sepan usar de ella, amarla y defenderla.

ALCANZAR EL BIEN DE LA COMUNIDAD Y DEL INDIVIDUO

La constitución que remedie estos males, el código fundamental que haga sentir sus beneficios efectos allí en esas poblaciones desgraciadas, en que el hombre no es dueño ni de su propio hogar, y en que para usar el camino que conduce de un punto a otro, necesita obtener permiso de un señor dueño del suelo, esa constitución vivirá, señores diputados, no lo dudéis.

Y ya que de esta manera se procura el bien de la municipalidad y del pueblo, justo, necesario es, procurar el bien del individuo.

Hay en nuestra República, Señor, una raza desgraciada, que llamamos indígenas, descendientes de los antiguos dueños de estas ricas comarcas, y humillados ahora con su pobreza infinita y sus recuerdos de otros tiempos.

Hombres mas infelices, que los esclavos, mas in felices aún que las bestias, porque sienten y conocen su degradación y miseria.

Hombres que para obtener un puñado de maíz con que alimentar a su familia, tienen que venderse ellos y sus hijos al despiadado propietario de una finca rústica: que nacen, viven y mueren agobiados por el despotismo de sus amos: que al capricho de éstos se ven obligados a abandonar el lugar en que reposan los huesos de sus mayores y a peregrinar de hacienda en hacienda, sin hallar ni abrigo, ni socorro, ni trabajo, porque el indio despedido de una de ellas está como excomulgado para todas: hombres que no reciben en herencia mas que las deudas que sus padres contrajeron con el hacendado.

BRINDAR A LOS INDIGENTES LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA E ILUSTRACIÓN

Hombres desgraciados que se creen felices cuando pueden convertirse en bestias de carga, a trueque de libertarse del yugo de sus señores, de esa humillante picota, de ese despotismo en el comercio, de tanta vejación en fin como han sufrido y sufren aún.

Y esta raza, a pesar de tanta infelicidad y de tanta miseria, es la que cultiva los campos y provee de soldados al ejército. Por gratitud, pues, por respeto a la justicia, por conveniencia pública, saquemos a estos hombres del estado en que se encuentran y proporcionémosles medios de subsistencia y de ilustración.

¿Cómo puede concebirse una república en que el mayor número de sus habitantes que son los indígenas, están reducidos a esa desgracia y a esa humillación que bosquejado apenas y que vosotros conocéis muy bien? ¿Cómo se han de establecer y afirmar las instituciones liberales, si hay una mayoría de ciudadanos para quienes la libertad es una quimera y tal vez un absurdo? ¿Cómo ha de existir una República, cuyo mayor número de habitantes ni produce, ni consume? Que el poder de nuestra palabra, señores diputados, rehabilite a esa raza desgraciada, y habréis destruido uno de los grandes focos de disolución que amenazan de muerte a la República y habréis creado recursos para su hacienda, y habréis aumentado su población como por encanto.

Ellos son aptos para la guerra y la paz, para las artes y para las ciencias; en los campos de batalla han combatido como leones, sin mas ambición y sin mas recompensa que la gloria y el triunfo; con toscos instrumentos ejecutan obras notables; y su tesón y su empeño los habilitan para el aprendizaje de todas las ramas del saber humano.

ENNOBLECER A LOS INDÍGENAS CON EL TRABAJO Y ALENTARLOS CON SU FRUTO

Si se estudian sus costumbres, se hallarán entre los indios instintos de severa justicia y de abnegación para cumplir con los preceptos que imponen las leyes. ¿Y siendo esto así, por qué ha de perder al patria el trabajo y la inteligencia y la producción de tantos de sus hijos? ¿Por qué ha de sufrir la humanidad que haya pueblos numerosos hundidos en la degradación y en la infelicidad? Para cortar tantos males no hay en mi humilde juicio mas que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y asentarlos con el fruto de él.

No puede ser justo que se prive a ningún hombre del ejercicio del derecho de propiedad que tienen por su misma organización física y moral.

Pero no sólo para los indios será provechoso este repartimiento de la propiedad, sino para nuestra llamada clase media, porque es notable que el pauperismo entre nosotros corroe y aniquila a los indígenas y a esa clase. ¡Oh! Si se abriera este campo nuevo a la actividad de los hombres de la llamada clase media, no se vería en las poblaciones el hacinamiento de profesionistas que ha acabado por hacer que su ejercicio sea verdaderamente oneroso para la sociedad. Por mas que se tema a las cuestiones de propiedad, es preciso confesar que en ellas se encuentra la resolución de casi todos nuestros problemas sociales, y es preciso también confesar que los pueblos nos han enviado aquí no a asustarnos con la gravedad de las cuestiones, sino a resolverlas para bien de ellos.

EL CAMBIO SOCIAL

Por: *Luis A. López Escutia*

En el campo del conocimiento humano, la atención de los pensadores o investigadores a través de la historia se ha centrado primordialmente en la explicación causal del cambio que experimentan los grupos, las culturas y las sociedades en general.

TEORIAS EVOLUCIONISTAS Y TEORIAS REVOLUCIONARIAS

En este afán por conocer y explicar el desarrollo de las sociedades, la idea del progreso —su naturaleza y los medios de su realización— fue probablemente el hilo conductor de los primeros tiempos de la sociología —siglo XIX— a través de las teorías evolucionistas; en los tiempos actuales la explicación de dichos cambios se intenta vincular a modelos definidos, como instrumentos de cognición del desarrollo pasado de las sociedades así como de predicción de su futuro.

Dentro de este contexto destacan dos tendencias teóricas que unas veces hacen depender el cambio en las estructuras sociales de los fenómenos de la mecánica de la misma naturaleza o por el contrario las teorías revolucionarias que ven en el cambio una consecuencia del quehacer humano manifestado en acciones conscientes y con una fijación mas o, menos precisa de objetivos de los medios necesarios para su realización.

Ahora bien, en este orden de ideas se tratará de precisar la relevancia histórica de ambos enfoques en el estudio del fenómeno social del cambio.

El término evolución conserva todavía su sentido genérico de desarrollo, pero a menudo se le usa para designar la doctrina que se denomina Teoría de la Evolución. Con esta expresión se pueden entender dos cosas diferentes:

1. La Teoría biológica de la transformación de las especies vivas, de una en otra, que es la hipótesis fundamental de las disciplinas biológicas, de un siglo a esta parte.
2. La teoría metafísica del desarrollo progresivo del universo en su totalidad, que es una hipótesis admitida o presupuesta por muchas doctrinas filosóficas modernas, y contemporáneas.

ANÁLISIS DEL EVOLUCIONISMO

Aún cuando estos dos significados hayan obrado históricamente de modo recíproco es oportuno considerarlos por separado; sin embargo, en función de nuestro objetivo nos limitaremos al análisis del segundo enfoque, pero en el sentido del llamado evolucionismo.

En este último sentido, debe entenderse no ya la teoría general de la evolución como cuadro fundamental de las investigaciones biológicas, sino el conjunto de doctrinas filosóficas que ven

en la evolución el rasgo fundamental de todo tipo o forma de realidad y, por lo tanto, el principio adecuado para explicar la realidad en su conjunto. El evolucionismo, en otros términos, es una doctrina hasta cierto punto metafísica, que concierne a la realidad como un todo y aún cuando se valga de las hipótesis y de los resultados de la teoría biológica de la evolución, su tesis, desde luego, va mucho más allá de lo que cualquier teoría científica puede legítimamente hacer válido. En este sentido, el evolucionismo, ha sido tomado como esquema fundamental de muchas metafísicas ya sea materialistas o espiritualistas. El rasgo fundamental que estas metafísicas discernen en la evolución es el progreso.

Para ellas, evolución significa esencialmente progreso. Así lo fue, por cierto, para Spencer, que inició la serie de las metafísicas evolucionistas con un ensayo publicado en 1857 con el título de Progreso. El progreso reviste, según Spencer, todos los aspectos de la realidad. Ya se trate —dice el citado ensayo— del desarrollo de la tierra, del desarrollo de la vida en su superficie o del desarrollo de la sociedad, del gobierno, de la industria, del comercio, del lenguaje, de la literatura, de la ciencia o del arte, siempre en el fondo de todo progreso está la misma evolución, que va de lo simple a lo complejo a través de sucesivas diferenciaciones. En los primeros Principios, Spencer daba esta definición de la evolución: la evolución es una integración de materia y una disposición de movimiento concomitante, en que la materia pasa de una homogeneidad indefinida e incoherente a una heterogeneidad definida y coherente y durante la cual el movimiento conservado se somete a una transformación paralela.

SIGNIFICADO DEL PROGRESO UNIVERSAL NECESARIO

Esta determinación de la evolución como paso de lo homogéneo indiferenciado a lo heterogéneo diferenciado, fue sugerida indudablemente a Spencer por la evolución biológica.

Asimismo, según Spencer, el sentido general de la evolución es optimista. La evolución es un progreso y, más aún, un progreso necesario que, en lo que se refiere al hombre, terminará solamente con la más completa felicidad. Como se desprende a diferencia de lo ocurrido en la teoría de la evolución biológica, la cual desvinculó muy rápidamente la noción de la evolución de la del progreso, en el evolucionismo social el sentido optimista y necesario de la noción de progreso siguió siendo, durante mucho tiempo, el rasgo fundamental de la evolución. Tanto el evolucionismo materialista como el evolucionismo espiritualista comparten esa característica.

Sin embargo, ninguna de estas direcciones logra una reelaboración del concepto en cuestión; de esta manera, los rasgos formales de la evolución no cambian: es siempre, y solamente, progreso universal necesario.

El evolucionismo materialista encontró en el biólogo alemán Ernst Haeckel su mayor representante. Su obra fue en los primeros decenios de nuestro siglo el catecismo de este materialismo, que veía grados de la evolución de la materia en todas las formas de la realidad, grados ordenados progresivamente. Por otro lado, el evolucionismo espiritualista, que ve en las diferentes formas de la realidad grados de desarrollo de un principio espiritual, se inició con Wilhelm Wundt, que reconoció en la voluntad este principio espiritual.

Análogo pensamiento inspiró la obra del francés Alfred Fouillé quien veía en la idea fuerza el sustrato de la evolución. Pero indudablemente la más notable manifestación del evolucionismo espiritualista es la doctrina de Bergson, quien ha visto en la evolución el producto de un impulso vital que es conciencia, libertad y creación. En el mismo sentido, C. Lloyd Morgan

habló de evolución emergente (1923), sosteniendo que cada fase de la evolución no es el mero resultado mecánico de las fases precedentes, sino que contiene un elemento nuevo que evidencia el carácter progresivo y creador de la evolución misma.

LA NOCIÓN DE LA EVOLUCIÓN EMERGENTE

Pero el concepto de la evolución como progreso, constituye así mismo el trasfondo o supuesto de otras doctrinas que no consideraron, sin embargo, la evolución como tema fundamental de sus elucubraciones. Así, la noción de evolución emergente fue usada por Alexander en su libro *Space, Time and Dity* (1920) para explicar el desarrollo total de la realidad de la que espacio y tiempo (que se relacionan entre sí como materia y espíritu) serían la substancia. Y el concepto de proceso, considerado como fundamental por Whitehead, *Process and Reality* (1929) no es mas que el mismo concepto de evolución, mezclado con el concepto hegeliano del devenir, en tanto que la evolución en sentido naturalista es el trasfondo de toda la obra de algunos pensadores en el siglo XX.

Estas citas deben ser consideradas sólo como ejemplos de la vastísima difusión que el evolucionismo ha tenido en el pensamiento y en la doctrina moderna y contemporánea y, por lo tanto, en todas las formas de la vida intelectual. La creencia de que la realidad es un proceso único, continuado y necesariamente progresivo se lee entre líneas en doctrinas muy dispares y ha influido poderosamente en el planteamiento de investigaciones históricas, sociológicas, morales y políticas, etc. Esta creencia sin embargo, no ha sido fundamentada y en el único dominio en el que se sostiene una teoría de la evolución con pruebas de hecho, o sea en el dominio biológico, la evolución ha perdido precisamente las características que algunos pensadores demuestran apreciar mas en ella: la unidad, la continuidad, la necesidad y el progreso. Ninguno de tales caracteres es considerado actualmente en el contexto de la evolución biológica. Por otro lado consideramos que es inútil y científicamente ilegítimo dar privilegio a un factor evolutivo, por ejemplo, a la selección natural, y considerarlo como el único y fundamental, conforme lo han hecho los neodarwinistas; las segunda consecuencia es el abandono completo del punto de vista finalista, que exige la presencia de un objetivo final en la evolución.

DISTINCIÓN ENTRE EVOLUCIÓN Y PROGRESO

Asimismo consideramos necesaria la separación de las ideas de evolución y de progreso. La evolución no es necesariamente progreso, y mucho menos progreso unilineal, necesario y constante. Cualquiera que sea el criterio que se elija para juzgar el curso de la evolución, se hallará que la historia de la vida suministra ejemplos no sólo de progreso, respecto a este criterio, sino también de retrocesos y de degeneraciones.

Por lo tanto, la hipótesis de que la realidad constituye un proceso con tales caracteres no encuentra eco en el saber científico y debe considerarse como una verdadera hipótesis metafísica, mas allá de toda posibilidad de comprobación, así sea indirecta.

Gracias a que las disponibilidades energéticas y vitales del cosmos pudieron transformarse, de acumulación cuantitativa en diferenciación cualitativa, el hombre continuase interrumpe –simultáneamente– la plácida evolución del orbe, y deja de estar –como algunos pretenden

afirmar— únicamente ligado evolutivamente a él, para estarle simultáneamente ligado en el revolucionario.

Decían algunos pensadores que el mundo sociocultural ante todo, es movimiento, cambio, mutación constante de estructuras y procesos. Hoy mas que nunca es esto evidente: La Revolución Industrial (1750–1850), basada en la aplicación de la ciencia y la técnica a la transformación de la naturaleza y del hombre, se ha alzado como el medio de garantizar el mas alto nivel de satisfacción de necesidades dentro de un contexto de creciente racionalidad, y éste se ha hecho bajo el impulso de los principios de la producción en masa, lo que le ha dado una velocidad enorme al proceso. Basada sobre este proceso cambiante e irreversible, la sociedad moderna ha institucionalizado el cambio, fomenta de continuo su aceptación como algo necesario, y en ella se considera que el estancamiento es sinónimo de atraso, de decadencia y de rechazo de los valores maspreciados por el hombre: aquellos que giran alrededor del reconocimiento de que es a través de la ciencia y de la técnica aplicada a la producción y distribución de bienes, servicios e ideas, que será posible alcanzar la liberación integral del hombre. Por supuesto que la técnica puede contribuir al exterminio de la humanidad si no es regulada con arreglo a valores, a concepciones que fomentan la creencia de que la vida merece vivirse y que la afirmación de la vida y la ampliación de las oportunidades de vida socialmente condicionadas, son metas ineludibles e impostergables que se abren ante el desarrollo tecnológico, económico, político y cultural. Si estos valores universalistas que forman parte del mejor bagaje intelectual y moral de Occidente, de su arte, literatura y filosofía, desaparecen, la ciencia y la técnica no nos garantizarían por sí solas—el desarrollo social e integral del hombre. A su vez este desarrollo requiere la existencia de mecanismos, o instituciones que lo orienten en un sentido claro y definido, no sujetos al libre juego de las pasiones individuales o al libre juego de las fuerzas naturales, como algunos pretenden.

EL CAMBIO SOCIAL COMO PLANTEAMIENTO DE LA SOCIEDAD MODERNA

Dentro del contexto anteriormente expuesto, plantear el problema del cambio social, es plantearse el problema de la naturaleza y destino de la sociedad moderna en su totalidad, y sobre todo de los factores objetivos, especialmente económicos y políticos que condicionan el proceso en un cierto sentido.

Es evidente, que el desarrollo económico y político moderno se caracteriza por dos condiciones que no eran muy significativas en el pasado, particularmente antes de la segunda mitad del siglo XIX. Hoy, mas que nunca, el cambio social en general, y el desarrollo económico y político en particular, son productos de una acción de cambio y transformación deliberada por parte de hombres, grupos y organismos situados en la sociedad; en realidad, puede decirse que la revisión para continuar el progreso científico, los inventos, y las innovaciones, esta institucionalizada en las sociedades modernas, tanto en el sector público como en el privado. La predicción del futuro, junto con la acción en el presente para hacer posible lo que el hombre desea para el provenir, es el foco de una enorme actividad; es por consiguiente una gran fuerza del presente que da forma al futuro, pero siempre a través de acciones conscientes con una idea mas o menos clara de los objetivos y metas que el hombre se fije en su actual social.

Es así y en atención a los complejos problemas de las sociedades contemporáneas, que durante las últimas décadas han aparecido en algunos países un grupo de jóvenes investigadores interesados en las teorías del desarrollo político y en los perjuicios de las antiguas teorías

evolucionistas. Estos pensadores, muy influenciados por la teoría antropológica y sociológica, han tratado de desarrollar medios más precisos para describir y analizar el cambio político. Se han inspirado en los escritos de Maine, Toenies, Durkheim, Weber y Parsons para encontrar instrumentos de análisis más complejos.

Sobre la suposición de que el cambio político no es fortuito ni producto de una evolución natural y que por el contrario puede ser descrito de acuerdo con ciertas normas, los especialistas del desarrollo político han tratado de crear nuevas clasificaciones para los sistemas políticos y nuevos esquemas de análisis para intentar el conocimiento, la interpretación y explicación del cambio social en general.

Desde luego, la investigación es antigua, puesto que data de los tiempos de Aristóteles; pero el estagirita clasificó los sistemas políticos solamente por su forma —autocracias, oligarquías, democracias, etc.— y analizó los cambios de una forma a otra. Una cuestión diferente está siendo planteada ahora por quienes estudian el desarrollo político.

LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS TRADICIONALES

¿Cómo se transforma un sistema tradicional dado, en un sistema moderno?

La interrogante fundamental que surge aquí es la de saber si existe un estado moderno independiente de la forma. ¿Existe un núcleo de modernismo compartido por el Estado totalitario y el democrático que les distingue de los estados totalitarios y democráticos no modernos? Es notorio que cualquier sistema de clasificación que sitúe formas políticas incompatibles en la misma categoría será inaceptable para los investigadores de la política.

Claramente, la amplitud de variación en los sistemas políticos del mundo contemporáneo es tan vasta que las categorías, descritas se hacen imposibles a menos que se creen modelos arbitrariamente. No es posible tratar aquí de enumerar todos estos modelos sino solamente de indicar brevemente algunas de las categorías comúnmente usadas por los científicos políticos en el estudio del desarrollo político. Suponen que el alcance del gobierno es mayor en un modelo moderno que en uno tradicional; la mayor amplitud de actividades llevadas a cabo en un Estado moderno requiere una red de comunicaciones muy desarrolladas, en los dos sentidos, entre el ciudadano y el gobierno; las asociaciones secundarias tienen un papel más predominante en el Estado tradicional; la legitimidad de la autoridad tiende a ser sagrada en un Estado tradicional; pero legal en uno moderno; la burocracia de un Estado moderno está orientada por la tarea, recluta el personal con base en la habilidad, y está al servicio, en mayor o menor grado, de la comunidad, mientras que en un modelo tradicional la burocracia mantiene las estructuras existentes, recluta de acuerdo con una base particularista y no sirve de línea de enlace entre la política y la administración; la política tradicional concierne casi exclusivamente a la tenencia, mientras que en la sociedad moderna se presta mayor atención a los servicios públicos; y finalmente, los ciudadanos de una sociedad moderna tienen un sentido de devoción a la nación como un todo, mientras que en las sociedades tradicionales predominan los vínculos de los clanes, las castas y las tribus.

EN QUE CONDICIONES SE REALIZA EL CAMBIO SOCIAL

Esta polarización en los caracteres de las estructuras sociales operada en diversos países, condujo a la investigación social a dos posiciones:

- 1°.— Teóricos sociales querían comprender los cambios fundamentales en los sistemas, mientras que a los científicos políticos les había preocupado el funcionamiento de esos sistemas.
- 2°.— Los primeros habían basado su análisis en datos históricos y comparativos, mientras que los últimos se concretaron a estudiar, solamente la escena en que se desarrollaban esos cambios particulares, sin la pretensión de ampliar su campo de investigación a fin de llegar a conclusiones que pudieran generalizarse en ámbitos sociales mas extensos.

Desde esta perspectiva la cuestión fundamental que se planteó era la siguiente: ¿En qué condiciones se realiza el cambio social?, y mas concretamente ¿En qué condiciones se convierten los sistemas políticos tradicionales en sistemas políticos modernos? En otras palabras: ¿Cómo y por qué cambia la red de comunicaciones y qué efectos tienen esos cambios sobre las orientaciones sociales y políticas? Los estudios sobre esas cuestiones acaban de comenzar. La tentativa mas amplia y sistemática para analizar el proceso político en sistemas que no son tradicionales ni modernos, pero que se han caracterizado como modernistas, en desarrollo o emergentes, la ofrece un estudio llevado a cabo por seis hombres y editado por Gabriel Almond y James Coleman, *Politics of the Developing Areas*.

Ahora bien, es pertinente tratar de identificar y analizar las condiciones que provocan el cambio social y el sostenimiento de la modernización en las estructuras sociales y especialmente de la modernización política y económica; esto especialmente en los países que siendo subdesarrollados o en vías de desarrollo aspiran a lograr el pleno desarrollo.

En lo que concierne a muchos de los países de los considerados del Tercer Mundo, esto puedo ser traducido como la pregunta de si la revolución es o no una especie de prerrequisito para el desarrollo sostenido, de lo cual nos ocuparemos enseguida.

Creemos que es necesario definir desde el principio dos conceptos capitales del problema que tenemos ante nosotros: los conceptos de modernización y de revolución.

Los científicos sociales se han esforzado en años recientes por crear un cuerpo de literatura sobre el concepto de modernización. Tal y como se emplea en estudios recientes, el concepto se refiere al proceso de cambio por medio del cual un sistema adquiere características usualmente asociadas a sociedades mas desarrolladas o menos tradicionales.

Según Gabriel A. Almond y James S. Coleman, en su obra *The Politics of the Developing Areas*, estas características comprenden un grado comparativamente elevado de urbanización, una amplia alfabetización, ingresos per capita relativamente altos, una amplia movilidad geográfica y social, un grado relativamente alto de comercialización e industrialización de la economía, una red penetrante y dilatada de medios multitudinarios de comunicación, y, en general... amplia participación y dedicación de los miembros de la sociedad en los procesos sociales y económicos modernos. Max Weber sugirió que las características específicamente políticas de una sociedad moderna semejan extrañar: un orden administrativo y legal sujeto a cambios por medio de la legislación; un aparato administrativo encargado de los asuntos oficiales de acuerdo con las reglas legislativas; una autoridad coercitiva sobre todas las personas —que

obtienen habitualmente su ciudadanía por nacimiento— y sobre la mayor parte de las acciones que tienen lugar en el ámbito de su jurisdicción; la legitimidad de emplear la fuerza dentro de este ámbito si la coacción es permitida o prescrita por el gobierno legalmente constituido, es decir, si está de acuerdo con un régimen jurídico establecido.

“MODERNIZAR” DEFINIR Y UBICAR EL CONCEPTO

Lo anterior nos coloca en la posibilidad de precisar con mayor detalle el significado y efectos de la modernización. Con el vocablo modernización queremos indicar un tipo definido y ubicable de cambio social. Es un cambio hacia y en el mundo moderno. La modernización —según Joseph Hodara— posee notas económicas, políticas, culturales, psicológicas que le son propias. Ella no implica solamente —como dice E. Moore— la adopción de los últimos procedimientos en la organización administrativa y en el control del crimen, en la comunicación de masas y en la salud pública, en la educación y en la distribución ocupacional, en los transportes y en la organización agraria. La modernización engloba, además, una serie de notas institucionales.

Samuel N. Eisenstadt en su obra *Modernización: Protesta y Cambio Social*, nos dice que la modernización, desde el punto de vista económico, conlleva el desenvolvimiento de un sistema industrial basado en una tecnología de alto nivel, con una creciente especialización de los roles económicos y en las unidades de la actividad económica —producción, consumo e intercambio—. Se verifica, además, una ampliación del mercado de trabajo, de mercancías, y del dinero.

Políticamente, la modernización implica un mayor control del territorio nacional mediante la intensificación de los poderes legales y administrativos de las agencias políticas centrales. Con esta intensificación se da también una difusión del poder político entre los ciudadanos que pueden ejercer legítimamente el voto y la protesta. Existe la convicción de que el poder de los gobernantes no emana de los dioses, y que aquéllos dependen en última instancia del consenso mas o menos articulado y diferencialmente manifestado de la población.

En lo que respecta a los valores —se produce generalmente una discontinuidad entre ellos— los contenidos científicos, por ejemplo, se separan de los religiosos. Aparece la expectativa generalizada de progresar y ser feliz, que se formula en términos económicos (elevación general del nivel de vida), aunque no exclusivamente en esos términos.

La educación se extiende, generalmente, siguiendo patrones de secularización; la educación de las masas se transforma en un valor central y en un compromiso político.

Ahora bien, es necesario aclarar cómo, en relación con el cambio social, se confunden y se usan con frecuencia indistintamente dos conceptos: modernización y desarrollo.

MODERNIZACIÓN NO IMPLICA NECESARIAMENTE DESARROLLO

Compartimos el criterio de Joseph Hodara, al decir que el desarrollo implica un tipo de cambio social que tiene las características observadas en la modernización. Pero la modernización no implica necesariamente desarrollo, y esto desde dos puntos de vista: analítico e histórico.

Analíticamente, el estudio del desarrollo implica la ubicación y estimación de diferentes agentes del desarrollo, marcos, ritmos y orientaciones que son propias de un sistema social dado; en tanto que la modernización es el cambio, mas no el estudio del mismo.

Históricamente, el desarrollo puede seguir o adoptar diferentes lineamientos en distintos contextos culturales y sociales (por ejemplo, lineamientos coercitivos, populísticos, etc.); mientras que la modernización, que se ha dado especialmente en las sociedades occidentales, es neutral respecto de los cálculos mas o menos deliberados de los agentes del desarrollo.

Veamos ahora el significado y la trascendencia del fenómeno revolución en el cambio social.

El concepto de revolución es, sin duda, mas fácil de definir que el de modernización, sin embargo, el análisis del fenómeno revolucionario presenta dos tipos de problemas especiales. El primero es una cuestión de terminología y el segundo, de perspectiva.

El problema de terminología se presenta debido a que pocas palabras son empleadas con mayor flexibilidad y promiscuidad que el vocablo revolución. A un conjunto sorprendente de sucesos diferentes y faltos de relación entre sí, se le denomina con tal palabra. Las guerras de independencia han sido bautizadas con este término, así como cambios menores que tienen lugar en el gobierno, la promulgación de nuevas Constituciones, la violencia política casi de cualquier variedad. Esta tendencia a utilizar la palabra con tanta facilidad es uno de los factores en que se funda la creencia popular de que las revoluciones son particularmente frecuentes y numerosas sobre todo en el ámbito latinoamericano.

Aunque muchas personas no dudan en llamar revoluciones a todos los cambios violentos de gobierno, aun cuando no vayan acompañados de cambios mas fundamentales en los sistemas de que se trate, nosotros preferimos reservar el uso de la palabra para fenómenos menos superficiales.

La verdadera Revolución —un cambio básico en el sistema político, una rectificación de fondo del orden social— es sorprendentemente poco usual en muchos países. La revolución, como un movimiento vasto e impersonal que afecta todo el orden social, llevando consigo cambios de largo alcance, no es muy común, sobre todo en los llamados países del Tercer Mundo. Sin duda, ha tenido lugar. La Revolución es como un ciclón, ha dicho el famoso novelista de la Revolución Mexicana, Mariano Azuela.

Las revoluciones fundamentales en las que las riquezas son redistribuidas gradualmente, las relaciones sociales son materialmente alteradas y los nuevos grupos adquieren una posición dominante en asuntos de Estado, son muy raras, sobre todo, en América Latina. Sin embargo el caso de México es evidente.

Por otro lado, el problema de la perspectiva no es fácil de resolver en el análisis de la revolución. Aún en el supuesto de que pueda ser factible distinguir un cambio superficial de gobierno de una revolución fundamental en el orden teórico o conceptual, continua siendo difícil determinar una revolución dada especialmente cuando ésta ha tenido lugar en cuanto a la superficialidad o profundidad de su influencia sobre el orden económico, social y político. De ahí resulta la necesidad de plantearse el problema de la Revolución en un sentido mas amplio y no sólo en

términos de una revolución política, cultural o tecnológica, etc., o sea: 1° como una forma de transformación social total de estructuras, producto de cambios operados en la tecnología, en la economía, en la ideología, en la organización política, realizada con harta frecuencia por medio de la violencia, aunque no siempre sea de esta manera, y 2° de forma transformación social que acarrea asimismo cambios en todos los órdenes antes mencionados, puesto que la sociedad es una totalidad, solidaria que se vivifica y se transforma moviéndose entre los polos de la causalidad pura y de la casualidad entelequial.

REVOLUCIÓN: SOLIDARIDAD Y UNIÓN SOCIAL

El sociólogo mexicano Oscar Uribe Villegas, en su obra *Veinticinco Conceptos de Uso sociológico*, nos dice que el término Revolución, como Revolución Social es un concepto que no es concebible en alejamiento de la noción de totalidad solidaria, porque sólo en la solidaridad de todos los aspectos de la vida social puede haber unidad social, y unidad social revolucionable; porque sólo en tal totalidad solidaria puede haber un arrastre tras de sí, de todos los aspectos integrantes, cuando un cambio se ha producido en uno de ellos.

Cuando una de las tendencias de cambio es capaz de modificar no sólo su ritmo —esa modificación, de por sí podría ser sociopatológica disruptiva del sistema—, sino el tipo de relaciones que mantiene con los demás sectores de la vida social, —esta modificación podría restablecer el equilibrio normal, roto por la alteración sociopatológica— arrastra consigo a esos sectores y determina una verdadera revolución; revolución porque el hombre siente en carne propia los efectos del cambio y se ve obligado a intervenir activamente para orientarlo en su propio beneficio. Cuando los ritmos de cambio se aceleran, pero las formas de relación se mantienen, no hay revolución, contra lo que algunos pudieran suponer. Por tanto, plantearse interrogantes acerca de la revolución como tema de estudio sociológico representa desde luego, considerar a la revolución como un proceso social formado por una serie de etapas estrechamente vinculadas entre sí, explicable sólo en términos de una teoría de la causalidad social y comprensible únicamente, en función de la unidad misma del proceso que es cada revolución, con lo cual, la mayor carga acentual recae sobre el aspecto dinámico del estudio emprendido asimismo en el estudio del fenómeno revolucionario, es de vital importancia descubrir la esencia social de dicho fenómeno social, en cuanto es cambio estructural de la sociedad en el grado mismo en que la constitución, sin poder ser copia fiel de la realidad social, pretende aprehender y normar —lo cual apunta también en el sentido del cambio significativo, valorativo— una estructura social a la que pretende elevar por encima de su realidad, mediante la fuerza motora de los valores en ella insitos.

Por otra parte —siguiendo a Uribe Villegas— puede presentar distintas formas en cuanto a sus manifestaciones o efectos:

- 1°. Si los valores permanecen y las instituciones cambian, se modifican las formas de coexistencia, en cuanto las nuevas concreciones institucionales implican la constitución de nuevas formas de relación interhumana, de nuevos modos de agrupamiento humano.
- 2°. Si los valores fundamentales de la sociedad cambian, es necesario crear instituciones diferentes que sean capaces de realizar tales valores y con ello cambiarán las formas de coexistencia de la sociedad. E incluso en aquellos casos en que tras haber cambiado los valores las instituciones no se hayan modificado

externamente, el nuevo aliento que las sostenga acabará por modificarlas internamente y por modificar las relaciones entre los individuos que en ellas participan.

Sea que se cambie el acento en el cambio puramente valorativo o en el cambio meramente institucional, no se trata, en lo esencial, sino de cambios en las formas de coexistencia humana.

¿CUAL ES EL ESPÍRITU DE LA REVOLUCIÓN?

Ahora bien, hemos dicho que la Revolución, es la que viene a dar nacimiento a toda esta nueva estructura social, económica política y jurídica, según lo podemos apreciar objetivamente en el siguiente pasaje: de que la violencia desempeña en la historia (además del de agente diabólico) un papel revolucionario; de que, según la expresión de Marx, es la partera de toda vieja sociedad cuando ésta lleva en sus entrañas otra nueva; de que la revolución (en su aspecto de violencia) es el instrumento con la ayuda del cual el movimiento social se abre camino y rompe las formas políticas muertas y fosilizadas, también sin la existencia de ciertas fuerzas repulsivas que determinan su espíritu, las revoluciones no serían sino simples fenómenos sociales aislados, manifestaciones externas en las que la violencia, la destrucción y el aniquilamiento de todo lo construido, abarcarían su característica principal. Un flujo y reflejo de cambios o mutaciones dentro de la sociedad sujetos al capricho y al arbitrio de los hombres, sin alcances ni trascendencia. Cambios y trastornos iguales a los provocados en la atmósfera, por la lluvia y el viento, el calor y el frío....

¿Cuál es el espíritu de las revoluciones que les dan significación y que las proyectan en tiempo y espacio en el ámbito social? ¿Cuál es el nervio motor que nos lleva a intentar de continuo nuevas formas de vida? ¿Cuál es la causa de ese sentimiento de destrucción de todo lo construido? ¿Cuál es el secreto que nos impulsa a ensayar nuevas instituciones, nuevos sistemas, nuevas formas de relación entre los seres humanos?

Responder a estas apremiantes interrogaciones será necesario, si queremos dejar sentada una premisa que nos sirva de base para una futura argumentación.

En todas las revoluciones podemos descubrir un sentimiento de justicia, como aspiración fundamental. Es su anhelo de realización, la causa primaria que arroja a la humanidad a ese ritmo incesante de renovación. Es la imperiosa necesidad de encontrar una fórmula capaz de llevarnos a vivir una vida justa. Son los deseos insatisfechos de justicia.

Es en la aspiración a la justicia donde encontramos un común denominador que identifica a las revoluciones en el tiempo y en el espacio, poco importa que el punto de partida de cada una sea diferente, que el concepto de justicia atienda a su concepción moral, política o económica. Así nos ha sido posible observar cómo Aristóteles, propugna por un trato igual para los iguales y desigual para los desiguales. El Cristianismo vino a establecer la igualdad de todos los hombres ante Dios y a encontrar en Él su razón última. El liberalismo estableció la igualdad ante la Ley como fórmula de justicia y en la Soberanía popular encontró su fundamento. Todas estas inquietudes de la vida humana exteriorizadas en distintas formas, todas sus revoluciones, ese vivir en perpetua guerra civil consigo mismo a que se refiere Unamuno, no corresponden sino al eterno anhelo del hombre por lograr el establecimiento, en parte, de un ordenamiento justo en las relaciones humanas. Poco importa que su realización no se haya logrado, lo importante es que se imponga a nuestro conocimiento como un ideal. La obra del legislador nada vale, sino

corresponde a la justicia. La experiencia nos enseña –a decir de Carnelutti– que no son útiles ni duraderas las leyes injustas. No son útiles porque nos apartan a los hombres de la paz. No son duraderas porque tarde o temprano en vez de conducir al orden, desembocan en la revolución. Así pues, a lo anterior nos surge un nuevo planteamiento: ¿Cómo un movimiento social revolucionario adquiere continuidad en el tiempo y espacio?

LA CONTINUIDAD DE LAS REVOLUCIONES

Cuando la ruptura provocada por el Movimiento revolucionario implica una substitución y no una simple violación de derechos, entonces estaremos en presencia de una auténtica revolución social. La revolución social, crea una nueva forma de vida que substituye a la anterior. En este caso, la nueva forma que da origen a la revolución no se agota por el simple hecho de su realización, a diferencia de las revoluciones que podemos considerar como simples, sino que sobrevive. El elemento básico de la revolución trasciende mas allá y su vigencia es duradera. Esta nueva forma sirve de lazo de unión con los demás hechos que en el futuro se sucedan y que reciben su influencia y significación.

La importancia de cada movimiento social dependerá incuestionablemente de aquello que sea objeto de la revolución, de los medios que se elijan para su realización continua, permanente y hacia objetivos superiores.

TRASCENDENCIA DE LA REVOLUCIÓN COMO FUENTE DE DERECHO

Aquí nos enfrentamos a la trascendencia del fenómeno revolucionario como fuente del Derecho a través del cual podemos conocer y delimitar perfectamente 3 etapas que caracterizan el nexo teleológico de dichos fenómenos sociales.

La primera, o sea la postulación del fin, es el acto por el cual el movimiento revolucionario se propone alcanzar una finalidad determinada. La revolución lleva implícita siempre la idea de alcanzar un mayor grado de justicia en el ordenamiento positivo y en las relaciones sociales, de ello son testimonio fehaciente las grandes revoluciones de la historia y en especial los fenómenos revolucionarios que se están dando dentro de los países del Tercer Mundo contra la dominación colonial de los países poderosos, dominación que se manifiesta de diversas formas.

Este primer momento es pura proyección mental colectiva sobre el futuro, adelantándose al curso del devenir cósmico. El postulado de una revolución no es todavía real, es decir, un hecho, sino que constituye un simple anhelo, un proyecto.

la elección de los medios propuestos para alcanzar la finalidad perseguida, es la otra fase de la concepción teleológica en el fenómeno revolucionario. La selección de los procedimientos constituye esta segunda etapa. En la revolución es fácilmente perceptible este segundo momento. La ruptura del ordenamiento jurídico en vigor, y su substitución por uno nuevo que encarne los ideales del movimiento revolucionario es el dato característico de esta segunda etapa. Los ideales de justicia propuestos no pueden alcanzarse a través de una reforma de índole legal, y se precisa la revolución para poder realizar la finalidad propuesta. La violencia no es requisito indispensable de la revolución. Todo depende de la elección de procedimientos.

En estas dos etapas no es posible todavía considerar a la revolución como fuente de Derecho, el propósito no ha sido realizado todavía.

En el nexo teleológico se opera una determinación retroactiva de los medios por las finalidades. La revolución es un medio. Por esta razón no puede ser considerada como fuente del ordenamiento jurídico a priori, sino que esto debe de hacerse a posteriori.

El tercer momento, es la realización de los propósitos, es el triunfo de la revolución, es el establecimiento de un nuevo orden de derecho de acuerdo con los fines perseguidos.

En esta fase la revolución considerada como un medio, provoca causalmente la finalidad requerida. Es el momento en que la revolución se convierte en fuente del derecho.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CAMBIO SOCIAL

Para que la revolución sea considerada como fuente de Derecho se requiere que el movimiento sea capaz de producir causalmente la finalidad buscada. De aquí, que al triunfo de la revolución ésta funcione como causa en tanto que el nuevo orden se revela como el efecto requerido.

A partir del momento de creación de un nuevo ordenamiento jurídico y su objetivación en instituciones, se inicia lo que muchos autores consideran la institucionalización del cambio social; entonces el movimiento revolucionario adquiere continuidad y permanencia y se dirige, hacia la consecución de objetivos trascendentales a través de una acción consciente y deliberada que se manifiesta en las decisiones políticas de los integrantes de la sociedad.

En Honor a Henry A. Giroux...

La Resistencia a la Enseñanza de la Historia de México

Mtro. Rodolfo Esparza Cárdenas

Sin duda el pensamiento de Henry A. Giroux, es el de los mas subyugantes y desde hace tiempo esperanzadores, para quienes coincidimos en considerar a las escuelas como “lugares culturales y políticos” y las reconocíamos, quizá demasiado intuitivamente, como “áreas de acomodación” y contestación entre grupos culturales y económicos con diferente nivel del poder social, sin tener muy claro los procesos subyacentes en la aplicación del curriculum científico positivista de nuestra educación, “legitimando ideologías capitalistas” y que a través de sus escritos hace evidentes e inexcusables.¹

Su propuesta de que asumamos la definición –y lo que conlleva– de las escuelas, como esferas públicas democráticas y el quehacer de los profesores como “intelectuales transformadores” viene a colación, hoy mas que nunca, sobre todo a la luz de los acontecimientos que durante el mes de agosto, como ciudadano mexicano y como profesor del sistema educativo nacional, me ha impactado.

La embestida de la política internacional de nuestros vecinos del norte, a través de la ley doméstica Heims–Burton –burda actualización del Destino Manifiesto–, motivó se avivara mi nacionalismo —quizá muy liberal y, obsoleto diría alguien, pero profundamente anclado en una historia personal que me acerca al recuerdo de mi padre y su postura antiyaqui— y pasaran ante mi visiones que construí hace muchos años, cuando integraba mis escenarios imaginarios con las explicaciones escolares y familiares de la Guerra de 1847, de hace precisamente ciento cuarenta y nueve años; especialmente los acontecimientos del 13 de septiembre y la epopeya de los Niños Héroes del Castillo de Chapultepec, seno y corazón de nuestra Patria.

Desde luego, si tuviera la suerte de que lo que escribo lo leyera un joven estudiante o profesionista que se formó bajo la sombra de los programas escolares de primaria y secundaria emanados de los Acuerdos de Chetumal, seguramente le parecerá extraño el sentimiento y quizá mas mi pensamiento ocupándose de hechos que no conoce o conoce escasamente y ante los cuales seguramente carece de actitud crítica.

Señala Giroux, que es condición ineludible y necesaria, para quienes asumen el papel de intelectual trasformativo, actuando en un marco donde la “pedagogía radical es parte de una forma de política cultural”, poseer memoria liberadora, definiéndola como “el reconocimiento de aquellos casos de sufrimiento público y privado” y si me permiten agregar, que generaría un vínculo afectivo base del que hacer solidario históricamente determinado y pedagógicamente justificado.

Si traigo a la mesa de lo comentado los Acuerdos de Chetumal se debe a que, a través de la Reforma que auspiciaban, la escuela pública sufrió un severo ataque conservador reflejado en

¹ (Los profesores como intelectuales, pág. 32)

un decaimiento casi mortal de la enseñanza de la Historia de México; no sin resistencia de los profesores que entonces orilló a que en la escuela secundaria fuera opcional seguir los programas por áreas (Ciencias Sociales) o por materia (Geografía, Civismo e Historia), pero con una permanente presión para unificar la enseñanza por área.

La enseñanza de las Ciencias Sociales o por área derivó, curiosamente, bajo un pretexto pedagógico en una generalización y superficial visión de los hechos sociales que integraba, desvaneciendo posturas y temas de vital importancia para el sentimiento nacional, entre ellos precisamente los referentes a la Invasión Estadounidense a México de 1847. Me tocó escuchar argumentos en las reuniones donde esto se cuestionaba, en el sentido de que dichos temas podrían originar sentimientos de hostilidad innecesarios, inconvenientes y contrarios a un sentimiento de solidaridad internacional que debiera promoverse según el Artículo Tercero Constitucional.

Muchos años después, cuando finalmente el profesor mexicano vence la tendencia señalada y se vuelve a la enseñanza de la historia —aunque no en un modelo modular, como fuera lo deseable— en los libros de texto editados en 1992, el tema aludido se soslayaba y otros igualmente importantes, transformaban su concepción. Por ejemplo; se privilegiaba el quehacer de Fray Servando Teresa de Mier y se perdía totalmente la figura de Miguel Ramos Arizpe así como su participación en la lucha independentista desde Cádiz y su contribución a la disputa ideológica a través de la cual se llegó al establecimiento del federalismo mexicano, época donde se opone a la figura política de república centralista promovida por Fray Servando muy acomodada a los intereses conservadores de la época. Así que cabe preguntarnos por qué la insistencia en desviar, si no desvanecer la enseñanza de aspectos vitales de nuestra historia nacional.

Me parece que las reflexiones de Giroux en torno a la memoria liberadora nos da luz sobre el asunto cuando señala:

“El hecho de descubrir el error del sufrimiento pasado y la dignidad y solidaridad de la resistencia nos hace tomar conciencia de las condiciones históricas que dan lugar a tales experiencias. Este concepto de conciencia liberadora, además de recuperar peligrosos ejemplos del pasado centra nuestra atención en el sujetos que sufre y en la realidad de quienes son tratados como “los otros”... la memoria liberadora señala el papel que los intelectuales pueden desempeñar como parte de la red pedagógica de solidaridad destinada a mantener vivo un hecho histórico y existencial del sufrimiento al desvelar y analizar aquellas formas de conocimiento histórico y popular que han sido suprimidas o ignoradas y a través de las cuales redescubrimos “los efectos rupturistas del conflicto y la lucha”. La memoria liberadora representa una declaración, una esperanza, una advertencia, en forma de discurso acerca de que la gente no se limita a sufrir bajo los mecanismos de la dominación, sino que también resiste. Es más, esa resistencia va unida siempre a formas de conocimiento y comprensión que son los prerequisites tanto para responder con un “no” a la represión como para

decirle “sí” a la dinámica de lucha y a las posibilidades a las que en sí misma se dirige.²

Estará de acuerdo el lector, en lo interesante de los planteamientos de Giroux que traídos a nuestra realidad nos da rutas de pensamiento y acción porque, todavía hace unos días, revisando los cursos para el profesorado de educación básica que se ofrecen en los Cursos Nacionales de Actualización, curiosamente no se incluye la Historia. Se asume o al menos yo presumo, que no hubo la producción y distribución oportuna de Textos para el Maestro, Fichas didácticas, etc. con los que se intenta unificar el quehacer del profesor descalificando de paso su creatividad. Así que se me ocurre pensar, qué motivo “inconsciente” impidió que los materiales mencionados llegaran a producirse y repartiese oportunamente y se cancelan por ello los espacios y los tiempos para la discusión colectiva de contenidos e intenciones y, por qué no hay espacio para la asesoría a los profesores en materia de historia, en los Centros de Maestros... Sin duda resulta un reto meditar sobre el asunto y buscar los caminos para recuperar nuestra conciencia histórica y responsabilidad social como profesores intelectuales y no simples operarios del sistema.

Referencia: Los profesores como intelectuales. Henry A. Giroux. Temas de Educación. Paidós, 1990.

² *Ibíd* pag. 37

LOS CIMIENTOS DE LA REFORMA

Por: *Humberto Hernández Haddad*

La libertad, la supresión de los grupos privilegiados y la equiparidad de derechos ante las urnas electorales, que es la democracia, que es la igualdad, no son obras de la naturaleza, son conquistas del hombre, son la civilización humana; provienen de nuestra facultad de intervenir por medio de la voluntad en la evolución de los fenómenos sociales como elemento componente de ellos:... Son ideales que la parte selecta de la humanidad va realizando a medida que modifica el estado social, que es obra de la naturaleza y de la historia. Ningún pueblo, por superior que su cultura sea, los ha realizado plenamente; todos, en diferentes grados de la escala, van ascendiendo hacia ellos y los van incorporando a su modo de ser “Evolución Política del Pueblo Mexicano” de justo Sierra.

La Revolución de Reforma significó la culminación de un largo proceso de luchas por la libertad del hombre, fue la rebelión del mexicano contra la sociedad que le rodeaba, contra un pasado y una realidad injustos, fue la adquisición de la conciencia política nacional y la reafirmación histórica de nuestra libertad ciudadana; ante ella caen fracturados los fueros y privilegios que provenían de la Colonia, abriendo la ruta social para la sociedad civil del México moderno.

LA MODELACIÓN DEL SER NACIONAL

El concurso de voluntades que comprende nuestro movimiento de Reforma se inicia desde la consumación de la independencia. Las guerras de independencia son una condición ineludible para que los pueblos puedan organizar su vida y penetrar y realizarse en la historia; en 1821, México alcanzó el reconocimiento de su derecho para autodeterminarse y comenzó a ensayar las formas políticas que debían modelar al nuevo ser nacional.

La revolución de Independencia había roto la opresión de la Metrópoli española y de una monarquía despótica; conseguido este objetivo, el nuevo centro de la lucha política pasó a ser la estructura opresiva que detentaban las corporaciones y clases sociales privilegiadas, dentro de nuestras fronteras. De los obstáculos que encontró el progreso de la nueva comunidad, aparecieron las contradicciones que exigían una transformación profunda de nuestra vida política y económica; todo ello induciría a la conformación de una corriente ideológica, de filiación liberal, que decidió construir, a partir de ese instante en vasto programa reformista.

PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE MEXICANO

En su Ensayo histórico sobre las revoluciones de Nueva España nos dice Lorenzo de Zabala que al reunirse las Cortes Constituyentes, convocadas por la Regencia del imperio en 1823, se dibujaron tres tendencias: el partido borbónico, integrado por los señores Fagoaga, Tagle, Odoardo, Mangino y otros. El segundo grupo estaba formado por los iturbidistas, distinguiéndose entre ellos: Anastasio Bustamante, Antonio López de Santa Anna y José Antonio de Echávarri. Y el último, el partido republicano, agrupó a los hombres que mantuvieron vivo el pensamiento independentista de Hidalgo y de Morelos, y se convirtió en el apasionado defensor del sistema federal; sus miembros más destacados fueron: Miguel Ramos Arizpe, Vélez, Gordo, Ignacio Godoy, Francisco García, Manuel Crescencio Rejón, Valentín Gómez Farías, Prisciliano Sánchez y sus jefes militares: Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria.

El primer Congreso Constituyente mexicano recibió en su seno a las tres facciones citadas, que luego, al entrar en el segundo Congreso Constituyente (1824) tomarían una forma distinta y duradera para el resto del período pre-reformista. Los borbónicos cerraron filas en favor del proyecto que pedía una república centralista, confiados a que dentro de ella podrían intentar de nuevo sus afanes monárquicos y seguros de que así podían conservar sus antiguos privilegios; con ellos nació el partido conservador, enemigo permanente de los cambios progresistas que amenazaban sus fueros. En tanto que los federalistas recibieron la anexión de los iturbidistas, definiendo y fortaleciendo su existencia política bajo el nombre de partido liberal; quedando colocadas en esa forma, las dos vertientes ideológicas que presidirían el lapso de oscilación y anarquía que antecede a la Reforma. Durante él, la sociedad fluctuante confrontará los notables intentos de reforma que el partido liberal inicia desde la promulgación de la Constitución de 1824.

ORIGEN DE LA REFORMA: TENDENCIA DE LA TIERRA Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

El programa del partido liberal se manifiesta en dos formas: patrocina la forma republicana de gobierno, el sistema federal, el reconocimiento de los principios del constitucionalismo individualista y liberal, la soberanía del pueblo y gobierno representativo, como elementos formales de la estructura política que se debe alcanzar, pero planteado enseguida, con la táctica que la magnitud de la empresa exige, la regulación de las actividades eclesíásticas en todo aquello que se aparta de sus funciones espirituales y que representa la más firme posición al progreso socio-económico del país.

De esta segunda manifestación del grupo liberal se deriva la división que convierte a unos en moderados y a otros en puros o radicales. El escoger la táctica para aplicar el programa reformista, condujo a la selección de los hombres más decididos que revolucionarían la sociedad colonial del México independiente. El partido moderado sólo sería un conciliador moderado, que aparecía avanzado en tolerancia, (y) era reaccionario en política.

El origen de la Reforma está íntimamente ligado con dos problemas fundamentales, la tenencia de la tierra y la amortización de la deuda pública. La República ha nacido maniatada por un gravísimo problema financiero; y la Nación por una pavorosa desigualdad social, causada principalmente por la desposesión agraria de las mayorías; la agricultura, la industria, el comercio, las comunicaciones, las relaciones internacionales, la educación y la estabilidad de las instituciones políticas encuentran un solo camino de desarrollo: liberar la riqueza nacional

que yace amortizada en poder de corporaciones privilegiadas con un predominio social y político que las ha convertido en árbitros de la sociedad y de las instituciones. Del rompimiento de ese régimen económico que determina las relaciones sociales, depende también el progreso de la cultura y el civismo nacionales, así como el avance de las costumbres y la moral que han permanecido sumergidas en la oscuridad colonial

El impulso reformista aparece dirigido contra las corporaciones privilegiadas y contra el sistema social que las sustenta; no es un credo religioso determinado lo que se trata de abatir, y si la Iglesia se convierte en el blanco principal es porque ella constituye la mas completa encarnación social de la Colonia.

TRASCENDENCIA DEL PENSAMIENTO DEL DR. MORA

Las primeras medidas reformistas provienen de los Estados, ya que la Constitución de 1824 así lo posibilitaba al concederles todas las facultades no reservadas a la Federación. Así se encuentran Constituciones locales en la que se faculta al Estado para arreglar los gastos del culto, como las de Chihuahua, Guanajuato, México, Tamaulipas y Jalisco, motivando grandes protestas por parte del clero, quien sintió herida su parte mas sensible: las rentas eclesiásticas.

La legislatura de Zacatecas dispuso, en Noviembre de 1827, que los derechos parroquiales se fijasen en juntas con los cabildos, y en 1829, el ilustre liberal don Francisco García, —entonces gobernador del Estado— promulgó un decreto de desamortización, de contenido agrarista, y estableció un Banco de caudales piadosos; mientras que el Congreso de Durango, en 1826, había decretado la inversión de los caudales piadosos que la Iglesia atesoraba, y en el estado de México se disponía que los eclesiásticos regulares quedaban suspendidos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos. Todas las medidas decretadas durante estos años conducen a un mismo objetivo: separación de la Iglesia y el estado, que será el punto básico del programa reformista y con el que la segunda generación liberal intentar abrir la brecha de la secularización social.

En junio de 1831, el Congreso del estado de Zacatecas por iniciativa del gobernador don Francisco García, expidió un decreto ofreciendo un premio al autor de la mejor disertación sobre el derecho de la autoridad civil para dictar leyes respecto a los bienes eclesiásticos; el trabajo triunfador fue el presentado por José María Luis Mora, —doctor en Teología y licenciado en Derecho—, titulado Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y sobre la autoridad a que se hallen sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia o supresión, y que representa el documento teórico mas importante de la Reforma Mexicana. El principio retardatario de que los bienes de la iglesia estaban excluidos de la órbita del poder civil, parece en la medida en que el Dr. Mora va demostrando implacablemente, que el fin y objeto de los gobiernos civiles es el de mantener el orden social, y no el de proteger ésta o aquella religión pero teniendo ésta derecho de adquirir y conservar bienes sin poder disfrutarlos en su categoría de cuerpo místico, sino de corporación política, es éste un derecho esencialmente civil, por mas que se le quiera dar otro nombre y debe estar enteramente sujeto, como el de todos los cuerpos políticos, a la autoridad temporal. Los gobiernos, concluía Mora, no están obligados a apoyar a la Iglesia, pues ellos deben ser ajenos a la religión que profesen sus súbditos.

GÓMEZ FARIAS: EL PRIMER INTENTO DE REFORMA

El alto clero se mostró resuelto a defender sus privilegios, no así el bajo clero en donde hervían las ideas reformistas y liberales... —siendo algunos— los promotores de las medidas radicales encaminadas a la supresión de los fueros y al establecimiento de la tolerancia religiosa: eran los descendientes de Hidalgo y de Morelos. Era éste el momento en que habría de producirse el mas importante encuentro entre liberales y conservadores en la lucha por reformar la nación, corría el año de 1833.

El movimiento progresista resurgió poderoso al arrojar del gobierno a don Anastacio Bustamante y situar en él a don Manuel Cómez Pedraza. Los partidarios de la Reforma reconocen los méritos de uno de sus elementos mas valiosos en la tarea revolucionaria: don Valentín Gómez Farías (médico de apasionadas ideas liberales, irónicamente llamado Gómez Furias por sus enemigos conservadores, quienes habían conocido su ímpetu reformador durante su gestión legislativa y como Vicegobernador en el Estado de Zacatecas, donde el eminente ciudadano don Francisco García había iniciado una impresionante obra de reforma social), y corresponde a él representar las fuerzas radicales como Vicepresidente de la República. De ello, Mora decía que aceptó el peso enorme que se le echaba sobre los hombros, y la empresa gloriosa, a la par que llena de riesgos, de formar una nación libre y rica con los elementos de servidumbre y de miseria que se ponían en sus manos.

Ubicados en los órganos constitucionales idóneos, Gómez Farías y un Congreso de extracción popular y liberal, se decidieron a emprender la Reforma. El Presidente Santa Anna se retiró, a Manga de Clavo y dejó encargado el poder Ejecutivo al vicepresidente reformador, quien se enfrentaría a las tres clases sociales superdotadas, detentadoras de la riqueza nacional: la nobleza, que tenía un verdadero carácter de aristocracia territorial; el clero, con su inmenso poderío de gran terrateniente y principal prestamista; y los capitalistas mercantilistas, que se habían enriquecido fabulosamente ejercitando monopolios y monopsonios, deteriorando sensiblemente la economía del país. Junto a ellas existía un factor real de poder que también iba a ser combatido en sus fueros: el ejército, dada su fuerza decisiva en la vida política nacional cuando los partidos recurrían a su apoyo para dirimir las contiendas, y conocida también, su oposición a los cambios que pusieron en peligro sus privilegios.

SOMETER A LAS CORPORACIONES AL PODER ESTATAL

El panorama social en que iban a actuar los reformadores exigía una grandiosa inversión de recursos humanos, y conscientes de la trascendencia que sus medidas tendrían para la Nación se impusieron la tarea de someter al imperio del estado y de la legislación civil a las clases y corporaciones que negaban la potestad soberana del poder estatal; principalmente el clero, quien según don Joaquín Fernández de Lizardi (El Pensador Mexicano, precursor de la Reforma) constituía un Estado particular dentro del Estado general.

La primer medida reformista aparece el 26 de abril (1833) con el acuerdo de la Cámara de Diputados que nulifica el nombramiento de canónigos de la Iglesia de Yucatán y del Obispo de aquella diócesis, negándole validez a las bulas papales, lo que significa el ejercicio del patronato, problema toral en las relaciones de la Iglesia y el Estado. Esta se confirma con otro decreto del 17 de diciembre, por el cual se establece que la república es heredera del Regio Patronato de Indias y en cuya virtud se proveerán en propiedad todos los curatos vacantes y que vacaren en la República en individuos del clero secular...

Con relación a la separación del Estado y de la Iglesia nunca llegó a producirse una ley que instaurara este principio político, pero sí fue sostenido en dos circulares de gran importancia para el desarrollo del programa reformista. La primera, de junio 6, suscrita por el ministro de Justicia Ramos Arizpe, es la respuesta de la administración liberal a la conspiración del clero en la ciudad de México a raíz de los pronunciamientos de Durán y Arista por la religión y fueros; el gobierno se limita a prevenir al clero que debe observar las leyes concernientes, por las cuales se prohíbe que se realice propaganda política desde los púlpitos. La segunda circular, de octubre 31, aparece suscrita por el nuevo ministro de justicia, don Andrés Quintana Roo, y en ella advierte al clero que está incurriendo en las sanciones previstas, ya referidas por la circular anterior, afirmando que el gobierno está resuelto a no permitir que los eclesiásticos pierdan el carácter y obligaciones de súbditos del gobierno... El presidente ha asentado como regla invariable de su conducta el separar los intereses de la religión de los del gobierno nacional, que puede y debe sostenerse por sí mismo, sin ningún arribo y apoyo extraño

Resultantes de esa declaración de principios políticos son los decretos de octubre 27 y noviembre 6 de 1833, por los cuales cesa en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico —dejándose a cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo a lo que su conciencia le dicte—, y se derogan las leyes civiles que imponen cualquier género de coacción para el cumplimiento de los votos monásticos, al mismo tiempo que por acuerdo del Ejecutivo Federal se dispone que los religiosos de ambos sexos quedan en absoluta libertad, por lo que a la autoridad y al orden civil concierne, de continuar o no en la clausura y en la obediencia a sus preladados.

APARICIÓN DE LORENZO DE ZAVALA

El 7 de noviembre de 1833, Lorenzo de Zavala presenta en la sesión de Cámara de Diputados un proyecto que entraña la nacionalización de los bienes del clero y su aplicación al pago de la deuda pública y a obras de beneficio social. El 20 de noviembre del mismo año aparece el proyecto de ley respectivo, con una exposición de motivos hecha por el Dr. Mora y el articulado por don Juan José Espinoza de los Monteros; en él se analizaban y exponían las exigencias sociales que fundan la necesidad de usar de los recursos extraordinarios que se hallan a disposición de la sociedad, y (que) consiste en ocupar los bienes consignados a ciertas instituciones de puro lujo, que pueden y deben ceder el puesto a las necesidades reales y efectivas... y que aún cuando se supiese conveniente no tocarlos en otras circunstancias, pueden y deben ser ocupados cuando la República se halla en el inminente riesgo de una próxima bancarrota. Merecen una mención especial los cambios decretados por este insigne liberal yucateco, —Lorenzo de Zavala—, durante su gubernatura en el estado de México. En marzo de 1833 el gobernador Zavala obtuvo del Congreso local la expedición de una ley que demostraba una profunda comprensión del problema agrario nacional; por mandato de esa ley se dividían los terrenos pertenecientes a las fincas rústicas administradas por las misiones de Filipinas, en porciones iguales entre las familias de agricultores pobres; estas tierras pertenecían al clero español y debían entregarse a censo perpetuo a razón de un cinco por ciento al año sobre su valor, prohibiéndose el que dos o mas porciones se reunieran en una misma familia. Debiendo preferirse al hacer la distribución a los indígenas del Estado y a los ciudadanos que hubieran prestado servicios a la causa de la independencia... y en el caso de falta de cultivo, de dichas porciones, por espacio de tres años, los dueños de éstas perderían su derecho de propiedad que debía adjudicarse a otros ciudadanos mas laboriosos.

LA ACCIÓN REFORMADORA EN EL AMBITO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La obra reformadora continuó en el año de 1834, aún cuando ya se hacían sentir peligrosamente las sublevaciones que el antiguo orden social presentaría en contra del pensamiento de Mora y Zavala, y de la acción de Gómez Farías y Quintana Roo. El Presidente Santa Anna ocupaba de cuando en cuando el poder, suspendía de hecho la Reforma y tornaba las armas para pacificar al país, dándose el caso de que alguna vez lo capturaran las fuerzas que se habían pronunciado por su ascensión al poder absoluto... el asunto general precisamente se había mantenido apartado del movimiento reformista para resultar como el verdadero autor, si triunfaba, o para aprovecharse de su fracaso, manteniéndose en su hacienda de Veracruz como un faro de esperanza para la mayoría social, hondamente conmovidas afligida e irritada.

La acción reformadora del gobierno de Gómez Farías llegó incontenible al ámbito de la educación pública. La reforma educativa intentada llevó tres objetivos: privar al clero del monopolio de la enseñanza, declarando la libertad de enseñar; modernizar los sistemas educativos; y convertir la instrucción en nacional y democrática, esto es, hacer de la escuela, a la vez que centro de enseñanza un centro de educación cívica. Las palabras de Mora resuenan aún en nuestra Ley fundamental, el elemento mas necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular. Para la consecución de tan altos fines se dictaron, entre otros, los siguientes decretos: el de octubre 12 de 1833, extinguiendo el Colegio de Santa María de Todos los Santos, aplicándose sus rentas y bienes a gastos de educación pública; dos de octubre 19, uno que autorizaba al Ejecutivo para arreglar la enseñanza pública en todos sus ramos en el Distrito y Territorios federales, y el otro, que suprimía la Universidad de México por inútil, irrefrenable y pernicioso; por decreto de octubre 23, el Vicepresidente creó seis establecimientos de educación pública: estudios preparatorios, estudios ideológicos y humanidades de ciencias físicas y matemáticas, de ciencias médicas, de jurisprudencia y de ciencias eclesiásticas. Por un decreto emitido al día siguiente se estableció la biblioteca nacional pública, y por otro del día 26 —octubre de 33—, se crearon dos escuelas normales, una para varones y otra para mujeres.

Hasta la injuria de don José Ramón Malo, manifestada en su Diario de Sucesos Notables se inclina respetuosa ante la obra revolucionaria del Vicepresidente, al decir que ha hecho a la Nación Mexicana un servicio que lo hará célebre en la prosperidad... el arreglar los estudios y sistema de enseñanza pública. Este paso, que debió ser el primero al hacernos independientes, se descuidó por doce años y al fin puso la base de ellos don Valentín Gómez Farías.

De gran interés son las medidas que Gómez Farías decretó para la colonización de los terrenos de Coahuila y Texas, pues según las palabras del Dr. Mora; se hallaba penetrado de la necesidad de asegurar a la República los territorios que existen dentro de la línea divisoria reconocida por el gobierno de los Estados Unidos: lo mismo que del inmenso e inminente riesgo en que se hallaban de perderse, por las incursiones frecuentes que en ellos hacían los americanos, con el designio bien poco disfrazado de ocuparlos. Los despojos cometidos en contra de México, en 1836 y 1847, no hubieran alcanzado la trágica magnitud con que se realizaron si a la obra reformista que trató de evitarlos no se oponen los enemigos del progreso que proclamaron su desdén hacía la integridad nacional con el oscuro lema de Religión y fueros.

LA ANARQUÍA POLÍTICA

El gobierno reformista acometió este grave problema político resueltamente, sabía que de él provenían otros, igualmente críticos, de naturaleza económica. En algunas regiones agrícolas había escasez de mano de obra, a consecuencia de la anarquía política, misma que se reflejaba en su círculo vicioso: la insuficiencia de productos alimenticios hacía que los campesinos se sumaran a los levantamientos que trastornaban al país. Al disolverse los improvisados ejércitos, estos soldados ocasionales preferían ir a la ciudad con la esperanza de encontrar mejores sueldos, o bien se encolaban en algunas de las numerosas bandas de asaltantes; algunos optaban por irse a otras regiones del país, huyendo de la lucha armada o de la servidumbre impuesta por el régimen latifundista. Estos constantes movimientos migratorios provocaban la escasez de mano de obra campesina en las regiones en que se podía emprender la explotación de tierras cultivables.

Contra la casta militar se decretaron cinco medidas de gran valor: la Ley sobre la organización de la milicia cívica del Distrito y Territorios (marzo 21 de 1834); un decreto de 5 de junio del mismo año que ordenó levantar un batallón con el nombre de Sexto Cívico del Distrito; uno de agosto 24, facultando a don Francisco García —gobernador de Zacatecas— para levantar fuerzas cívicas; otro de septiembre 12, aprobando el plan de coalición de varios gobernadores para la defensa del orden constitucional; y el último, de noviembre 15, con el cual se completan las previsiones de Gómez Farías para enfrentar la ya visible insubordinación del ejército, manipulado por la reacción, hasta entonces contenido por las milicias cívicas. Decía este decreto ejemplar, en la parte relativa, que el gobierno disolverá todos los cuerpos permanentes y activos del ejército que en su totalidad o en la mayor parte se hayan sublevado contra la Constitución Federal.

VISIÓN DE LOS REFORMISTAS

Los visionarios de la Reforma comprendieron su momento histórico y trataron de recuperar, en el menor tiempo, con las medidas que ya hemos visto, los diez años de falsa independencia que les habían precedido. La legislación reformadora se inició en abril de 1833 y se detuvo, vencida, en mayo de 1834. Los objetivos alcanzados fueron: la educación secularizada; la universidad Pontificia suprimida; la reeducación racional iniciada; abolición de la coacción civil en el cobro de los diezmos eclesiásticos; desconocimiento de la validez de los votos monásticos; el Patronato Indiano reivindicado por el estado; el entierro en los templos prohibido por motivos higiénicos; los que en conjunto, fueron posibles gracias a la decisión de los reformadores y al apoyo de un ilustre Congreso liberal.

Las rebeliones que provocaron estas medidas, y en general, el esquema programático de una Reforma inminente, hicieron salir de su retiro al presidente Santa Anna para expulsar de la vicepresidencia a Gómez Farías y disolver el Congreso, asegurando por unos años más los fueros de las organizaciones rivales de la autoridad civil. Así se iniciaba también el camino que conduciría a la dictadura santanista.

La Reforma iniciada por Gómez Farías, José María Luis Mora, Francisco García, Lorenzo de Zavala, Andrés Quintana Roo y otros distinguidos liberales. Pereció ante la asonada del Plan de Cuernavaca, pero sentó las bases definitivas del programa que la nueva generación del partido liberal sostendría en la hora de la revolución, culminando en las Leyes de Reforma que el presidente Juárez habrá de promulgar en 1859.

ES LA VIEJA SOCIEDAD QUE SE DERRUMBA

Los anhelos frustrados de estos apóstoles que sembraran la fecunda semilla del progreso social harán decir a los hombres que les sucedieron: Es la vieja sociedad que se derrumba, tardará veinte años en caer, pero nada puede salvarla. Se trata, en sustancia, de si habrá una sociedad organizada políticamente, en un estado, o sólo, una Iglesia dueña de la tierra y de los capitales... que pudiere gobernar ella sola;... hacerlo a la manera de intolerante, cruel y primitiva que quien sólo finca su fuerza en la ignorancia y el fanatismo.

Sólo la figura brillante del Dr. Mora (el pionero sociológico) hará falta para que el mismo grupo de revolucionarios completo continúe en la magna empresa de transformar la estructura social que los rodea. Mora saldrá exiliado a París, en donde muere acabado por la enfermedad y la miseria; su vida fue un apasionado impulso de renovación y progreso al servicio de México. Junto a la insigne figura del Dr. Mora habrá que colocar a otro de los grandes liberales: Mariano Otero quien, en diversas intervenciones parlamentarias y su ensayo sobre la verdadera situación... “vislumbraba el derrumbamiento del Conservatismo”.

La historia de 1833–34 se repitió en 1847. Santa Anna gobernaba al pías y Gómez Farías en la vicepresidencia se hacía cargo del Ejecutivo, mientras el presidente salía a combatir la invasión norteamericana. El hombre que se había hecho indispensable a todas las corrientes políticas recibió ese año la suprema misión de defender a la República ultrajada. Ante la imperiosa necesidad de suministrar recursos para la campaña contra el invasor, Gómez Farías excita y consigue que el Congreso decreta, el 10 de enero, las autorizaciones que permiten al gobierno allegarse hasta quince millones de pesos, a fin de continuar la guerra... hipotecando o vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado.

PROYECCIÓN HISTÓRICA DE JUÁREZ

Las protestas no se hicieron esperar y cuando el enemigo desembarcaba en Veracruz, los batallones que debían acudir a la defensa nacional escucharon el llamado de los púlpitos, ignoraron el peligro y la humillación de la República, y ensangrentaron las calles de la Capital clamando por la destitución del patriarca reformista, así como la derogación de las leyes y decretos que habían constituido el segundo gran intento reformador.

Juárez, un hombre, de trayectoria admirable por la humildad de su origen, la modestia de sus actos como funcionario público y la grandeza de sus ideas sociales tuvo participación en el distinguido Congreso que expidió esas leyes y decretos; observando y conociendo la mecánica política de la República, que cada día se acercaba mas al interesante transformador y reivindicador de la Reforma. Doce años después, en Veracruz, investido con la autoridad de Presidente interino constitucional, será él quien de forma y expresión al pensamiento radical de quienes han señalado los objetivos de la revolución política y social, plasmándolas en el Código de la Reforma que implacablemente derrumbarían el viejo edificio colonial

En Saltillo se Intento Traicionar a Carranza

La Lealtad Ejemplar de Andrés Saucedo

Por: *José de la Luz Valdés*

Voy a referir un hecho histórico de gran trascendencia, hasta ahora desconocido, pues solamente el general Juan Barragán, en su Historia del Ejército Constitucionalista (página 90 y 100), hace alusión a él; pero de una manera muy superficial, cuando afirma: “Procedente de Concepción del Oro, con parte de uno de los Regimientos de Carabineros de San Luis, se incorporó Andrés Saucedo, a quien infructuosamente trató de hacer defezionar, mediante halagadoras ofertas cierto capitalista de Saltillo”.

Desfilaban con su cara de espanto los trágicos días de febrero de 1913 llevando la Inquietud a todas las regiones del País, cuando dos acontecimientos conmoveron profundamente a la Nación entera:

- ◇ La prisión y asesinato del Presidente de la República, Don Francisco I. Madero.
- ◇ El desconocimiento del Gobierno del traidor Victoriano Huerta, por el gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza.

Carranza, después de su histórico decreto de fecha 19 de febrero procedió a organizar apresuradamente a todos los grupos que se le fueron incorporando, comandados por Francisco Coss, Eulalio y Luis Gutiérrez, Cesáreo Castro, Lucio Blanco, Ernesto Santoscoy, Jesús Dávila Sánchez y otros muchos jefes que acudieron al llamado del Gobernador de Coahuila para enfrentarse a los traidores de Victoriano Huerta.

El día 22 de febrero llegó también a Saltillo, procedente de Concepción del Oro, atendiendo la invitación de Carranza, el mayor Andrés Saucedo, al frente de un Escuadrón de los Carabineros de San Luis Potosí.

Era Andrés Saucedo un hombre joven, blanco y apuesto, alto y delgado, de bigote lacio, frente amplia y ojos claros, muy alegre y amigo de juergas, que vestía pulcramente su traje de charro, montaba magníficas cabalgaduras y a quien quizá por su físico, todos lo llamaban con el apodo de “La Muerte”.

Pertenecía a la clase media, con parientes riquísimos en la Ciudad de Saltillo, su tierra natal. Sustentaba las ideas democráticas de su tiempo, gozaba de grandes simpatías y se había

distinguido por su gran valor durante la Revolución Maderista, militando a las ordenes del Doctor y General Rafael Cepeda.

Al conocer los sucesos de la Ciudadela, acudió al llamado de Carranza y a los dos días de haber llegado a Saltillo, fue designado Comandante Militar de la Plaza, quedándose al frente de ella en una de las varias salidas que hizo Don Venustiano de la Ciudad, con el propósito de organizar mejor a los contingentes de que disponía.

Entonces, los reaccionarios de Saltillo, en contacto con Victoriano Huerta, que no daban punto de reposo para hacer fracasar la rebelión proclamada por Carranza, ante la negativa de éste para deponer su patriótica y gallarda actitud, intentaron echar mano del arma innoble de la traición y escogieron a Andrés Saucedo para realizar sus aviesos planes.

Ese día fue invitado Saucedo a tomar una copa en el Casino por dos de sus íntimos amigos, pertenecientes a la “Aristocracia” de Saltillo. Saucedo aceptó, gustoso, como en otras ocasiones y al calor de las copas comenzaron a tratar de los acontecimientos apasionantes del día y como punto final de la actitud rebelde de Carranza.

Cuando ya lo creyeron oportuno, uno de sus amigos le hizo la tentadora y diabólica proposición: —“Si aprisionas y entregas a Carranza ahora que regrese a la ciudad, te serán pagados \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS)”. Andrés recibió aquellas palabras como un latigazo; quedó muy pálido de ira, miró a sus amigos de una manera tan dura y amenazadora, que el temor se apoderó de ellos; al fin, uno de ellos pudo agregar:— “No es para que te enojés Andrés, piensa en los estragos de una Revolución, en la pérdida de nuestra tranquilidad y de nuestras comodidades quizá hasta de nuestras vidas es por el bien del país, tu tío está también interesado en esto.....”

Saucedo no pudo aguantar mas aquellas palabras que caían en sus oídos como gotas de plomo ardiendo, aquellas palabras que humillaban su dignidad, que mancillaban su decoro, con el sólo hecho de creerlo capaz de semejante infamia y volviéndose al cantinero exclamó:— “Dame otra copa”; se la tomó de un sorbo y dando la espalda a sus amigos, sin decir palabra abandonó el Casino, saliendo rumbo a su cuartel. Durante el camino pensó en fusilarlos: pero no, no podía hacerlo, eran sus amigos de muchos años; además cómo iba a explicar después de sus actos, podría no ser creído..

Al llegar a su cuartel, ordenó a su asistente le ensillara su caballo. Montó en su magnífico alazán y volvió paso a paso hasta el Casino. Obedeciendo a la mano que lo guiaba, el caballo subió las gradas, entró a los salones, a la cantinia, y sus pisadas resonaban por todo el edificio. Ya no estaban sus amigos.

Entonces Saucedo desenfundó su pistola y balaceó espejos y lámparas como si quisiera acabar con aquel centro, donde se incubaba la traición. Los parroquianos que en esos momentos se encontraban allí huyeron despavoridos.

El escándalo se levantó por toda la Ciudad como un torbellino, y de los labios de la reacción agazapada brotaron los primeros insultos para los revolucionarios “arbitrarios e inmorales”.

El Teniente Coronel, Jesús Dávila Sánchez, enterado de los sucesos, fue a ver a Saucedo y reprochándole su conducta le dijo: “Pero que has hecho, no te das cuenta de que con tu proceder estas desprestigiando a la Revolución”. Y sin dejarlo continuar, Saucedo le replicó:

“CALLATE, tu. no sabes, me ofrecieron \$50,000.00 porque entregara a Don Venustiano” y Dávila Sánchez sin salir de su asombro, recibió de Andrés Saucedo con todos sus detalles la gran revelación.

Pasaron los días, la revolución fue arrollando materialmente a sus enemigos. El padre de Andrés Saucedo murió valientemente el 10 de mayo de 1913, en el asalto a la Plaza de Concepción del Oro.

Andrés, después de una larga y brillantísima campaña, llegó a General de brigada, muriendo asesinado en Sierra Hermosa, Zacatecas, Víctima de una celada.

Sus hermanos que también tomaron parte en la lucha, se retiraron y actualmente viven modestamente en el olvido.

De aquellos dos amigos de Saucedo que lo invitaron a defecionar, conozco a uno, a quien por una ironía del destino lo hemos oído gritar con frecuencia elogiando a la Revolución. A la sombra de altos funcionarios públicos, se ha enriquecido haciendo negocios no muy limpios.

Pero aquel gesto de dignidad y de hombría del General Andrés Saucedo, quedará como ejemplo para todos aquellos que han pretendido corromper a nuestro Instituto Armado con cañonazos de \$50,000.00 y como una página de honor para el glorioso “Ejército Constitucionalista”.

Arteaga, Coahuila, Noviembre de 1953

C O D I G O D E L I B E R T A D E S

Bajo las tormentas de guerra civil desencadenada por la reforma contra las instituciones conservadoras, se promulgó el 5 de febrero de 1857 la constitución libre que por sesenta años presidió la vida mexicana.

La afirmación del sistema republicano federal, la supresión de los privilegios, la independencia del estado frente a los intereses de secta o de grupo, la adopción de las garantías individuales como objeto de las instituciones sociales, la liquidación de las ataduras paralizadoras del progreso económico de México y el establecimiento de una educación oficial modeladora de una conciencia ciudadana matizada por esos principios, fueron dominantes del nuevo estatuto nacional.

De acuerdo con su concepción de sociedad, el liberalismo se proponía la incorporación del país a las corrientes rectoras del régimen capitalista, como organización económica que rebasaba las atrasadas relaciones de producción, consagrando como signo de progreso la ilimitada explotación industrial de los recursos materiales humanos.

Tales determinaciones encaraban la solución de nuestro principal problema: el sistema dictatorial de gobierno que había estatuido el desorden, el pillaje, la turbulencia crónica, la anarquía, el cuartelazo y la inseguridad como modos de vida en la nación.

El desplazamiento de una estructura jurídica cuyas raíces se hundían en un pasado de 336 años, no iba a lograrse pacíficamente, pues los intereses que se intentaba desalojar, habrían de defender palmo a palmo sus posiciones. La Revolución de Ayutla iniciada en 1854; la rebelión de Religión y Fueros; el triunfo liberal de 1860; la convulsión catastrófica que le sucedió para culminar con la intervención francesa, felizmente dominada por el patriotismo republicano, son las alternativas en que se fue fraguando el México nuevo, incorporado desde entonces a las ideas económicas, sociales y políticas del mundo contemporáneo..

El desarrollo industrial de la nación a través de los ferrocarriles, de la minería, de la explotación petrolera, de las fabricas textiles, del crédito y de las mas diversas manufacturas, corresponde a ese intento que si no alcanzó la madurez apetecida, fue porque dejó intocadas las antiguas modalidades de la tenencia de la tierra. En un país donde cerca del 80% de la población vivía de las actividades del campo, era obvio que la conservación del sistema feudal de la propiedad agrícola, condenaba de antemano a la nueva economía a un desenvolvimiento necesariamente precario, pues las grandes masas servilizadas y empobrecidas carecían del poder de compra que requiere un vigoroso crecimiento industrial.

Seducido el país por el adelanto sorprendente de otros pueblos ya en franca prosperidad, trató de calcar su fisonomía, adoptando sus fórmulas de producción, su régimen de vida, su organización política y su cultura; sin negar el avance alcanzado, fue de ese modo cómo continuamos en nuestra situación colonial, trabajando mas para el fortalecimiento de economías extrañas, que para nuestro propio bienestar.

A esta circunstancia habrán de sumarse las características de la estratificación social que se fue formando y que en sus clases dominantes se significaba: por el latifundismo criollo, por el grupo de hombres preparados en las ciencias al servicio de la nueva economía y que se convirtieron en los detentadores del poder, por la casta constituida con el Ejército como guardián del orden establecido y por la plutocracia, generalmente extranjera, que explotaba a su manera y en su beneficio, todas las riquezas del suelo mexicano.

Frente a esas jerarquías sociales, vivía en su tradicional pobreza la mayoría del pueblo como mano de obra barata para la industria, la agricultura y la ganadería.

Para mantener esa estructura se sostuvo como imperativos indeclinables el orden, el progreso y el respeto incondicional a los grandes intereses de la industria, de la tierra y del comercio, a fin de que México, se decía, pudiera participar definitivamente en la marcha de las naciones mas adelantadas, sin que para ello importara la supresión de las libertades y la subsistencia de la miseria, el desamparo, la ignorancia y la opresión en que vegetaban los mexicanos, pues se preconizaba que la categoría del hombre debía quedar determinada por su aptitud personal para triunfar de todos los embates en un medio individualista; de este modo se aplicaba a la sociedad el principio biológico de la supervivencia del mejor dotado.

Esta indiferencia ante el destino de las mayorías, habrá de crear cincuenta y tres años mas tarde, una nueva insurgencia que, si para algunos tenía finalidades políticas, para los mas habría de traducirse en las metas de una convivencia progresista, regida por el principio de que todas las ventajas derivadas del desarrollo de la economía, deben alcanzar proporcionalmente a los capitalistas y a sus trabajadores, señalando asimismo el derecho de los campesinos a la distribución de la tierra, superando de esa manera un régimen que había agotado sus propias posibilidades de crecimiento.

Esta rebelión que acaudilla el apóstol Madero, sacrificado después de impresionante victoria, habrá de acrisolarse con Carranza en sus luchas contra la usurpación y contra las divergencias domésticas sin orden ni programa, para originar la Constitución de 1917 como bandera de las aspiraciones nacionales. El nuevo código conserva del anterior su filiación democrática parte de su estructura jurídica, pero se humaniza con los anhelos de justicia social que establecieron: la distribución de la tierra a los campesinos, las relaciones entre patrones y obreros con miras a velar por su mejoramiento, la nacionalización de los recursos del subsuelo, la erección del municipio libre, la adopción de un sistema educativo de acuerdo con el espíritu y el destino de la nacionalidad, y, como nota de espléndida validez, el afán de considerar el poder público como un promotor de nuestro progreso orientado a elevar de modo incesante el nivel de vida de los Mexicanos.

Bien se deja ver la raigambre nacionalista de esas inquietudes, confirmada ahora por el empeño perseverante de estudiar y conocer lo que somos y lo que podemos llegar a ser mas allá de utopías desquiciantes, sin que tal nacionalismo implique cerrazón obstinada a los aluviones de la ciencia y de la técnica que nos vengan de fuera, y que aceptamos a condición de que no

deformen nuestra personalidad histórica y siempre que entrañen una valiosa contribución para construir una nacionalidad floreciente, pero sin tutelas.

Bajo el amparo de esa Constitución, México ha conservado con dignidad sus relaciones con todos los pueblos libres, postulando la necesaria solidaridad en una convivencia de paz, de mutuo respeto y de ayuda recíproca para progresar con honor.

Por eso la Constitución de 17 ha sido y será nuestra bandera, nuestro dogma social, nuestra filosofía política y la norma misma de nuestro pensamiento y de nuestra conducta.

Ni por las suspirantes regresiones al pasado, ni las pretensiones enfermizas de un extremismo conductor a nuevas tiranías, habrán de quebrantar nuestra devoción por ese Código de libertades, cuyo articulado se inscribió con las angustias, con la sangre y con las mejores esperanzas del pueblo.